



Resolución No 00086 de 2020

# INFORME SOBRE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL FONDO ÚNICO DE TIC

**Operador: Canal Capital**  
**Resolución No: 00086 de 2020**  
**Informe No.: Segundo Trimestre**

## 1. Ejecución de los recursos

Concepto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
Plan de inversión	4.598.403.398	717.829.107	253.073.139	0	0	0
<b>Total</b>	<b>4.598.403.398</b>	<b>717.829.107</b>	<b>253.073.139</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### 1.1 Concepto de la inversión Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma

Programa	Formato	Capítulos	Fondo Único de TIC			Recursos propios / terceros			Capítulos		
			Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago	Contratados	Producidos	Emitidos
Crónicas Bogotá	Serie	64	158.585.134	64.000.000	28.000.000	0	0	0	12	12	12
Ciudadanía, Cultura y Educación	Serie	70	4.439.818.264	653.829.107	225.073.139	0	0	0	57	57	57
<b>Total</b>		<b>134</b>	<b>4.598.403.398</b>	<b>717.829.107</b>	<b>253.073.139</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>69</b>	<b>69</b>	<b>69</b>

**Nota:** Es importante tener en cuenta que con cargo a los recursos de esta Resolución se encuentran en proceso dos (2) convocatorias públicas, en las cuales se espera adelantar la producción de 127 capítulos.

### 1.2 Concepto de la inversión Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal.

Proyecto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>						

### 1.3 Concepto de la inversión Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias

Concepto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>						

#### 1.4 Concepto de la inversión formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos

Concepto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>						

#### 1.5 Concepto de la inversión Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual

Concepto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>						

#### 1.6 Concepto de la inversión Operación y funcionamiento

Concepto	Apropiado	Compromiso	Pago
Operación y funcionamiento	\$1.149.600.850	\$ 889.746.813	\$ 889.746.813
<b>Total</b>	<b>\$1.149.600.850</b>		

#### Cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador

No.	Obligación	Registro/Soporte del Cumplimiento
a	Ejecutar el plan de inversión de acuerdo con las condiciones y plazos con base en las cuales se dio viabilidad a la asignación de recursos.	Oficio radicación Modificación Plan de Inversión Folio N° 25
b	Dar cumplimiento a las normas presupuestales que le sean aplicables del Estatuto Orgánico de Presupuesto, sobre la base de que los recursos asignados tiene exclusiva destinación a la financiación del plan de inversión. En especial, deberá darse estricta aplicación de lo establecido en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 y en el inciso 1 del artículo 8 de la Ley 819 de 2003.	Se atiende la normatividad garantizando que desde la fase de planeación ejecutiva y presupuestal de cada uno de los proyectos presentados en la ficha de inversión se garantiza correcta destinación de los recursos.
c	Atender lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 para las producciones audiovisuales financiadas.	Certificación artículo 2° de la Ley 182 de 1995 para las producciones audiovisuales financiadas. Folio N° 26
d	Destinar y ejecutar como máximo el 10% de los recursos asignados del plan de inversión de los operadores públicos regionales de televisión, para atender los gastos de operación y funcionamiento.	Punto 1.6 del presente informe. Folio N° 27
e	Destinar y ejecutar como mínimo el 60% de los recursos asignados para la línea de inversión "Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma".	Durante la fase de planeación y desarrollo de contenido de los proyectos se garantiza los porcentajes mínimos para contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma.

No.	Obligación	Registro/Soporte del Cumplimiento
f	Ejecutar a través de convocatorias públicas, como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión "Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma" del plan de inversión de los operadores públicos regionales de televisión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios.	Las convocatorias públicas se encuentran en la fase de pre pliegos. Con ellas se garantiza el 20% de los recursos destinados. Cinco convocatorias: Serie temática de no ficción ARTE Y CULTURA, serie temática de ficción animada LOS ANIMALES, serie de ficción CONFINADOS, serie temática de ficción TÍTERES CIUDADANOS y una serie de TEMA LIBRE  Folio Nº 28
g	No exceder en la compra de producciones extranjeras el 40% de los recursos destinados a la compra de producciones nacionales durante la vigencia del plan de inversión. No serán contabilizadas como producciones extranjeras aquellas cuya temática sea de origen étnico y tengan relación con las raíces de los pueblos originarios reconocidos en Colombia. Tampoco será tenida en cuenta como producción extranjera aquella en la que se demuestre una participación relevante de talento colombiano, ya sea en producción o en escena.	Para la ejecución de los recursos asignados a la presente Resolución no se reportan compras de producciones extranjeras.  Folios Nº 29 y 30
h	Destinar y ejecutar hasta un 20% de los recursos asignados a los operadores públicos regionales, a la financiación total o parcial de los costos de los programas de opinión y/o noticieros.	A corte de 30 de junio no se ha realizado financiación total o parcial de los costos de los programas de opinión y/o noticieros.
i	Permitir el encadenamiento de todos los operadores públicos de televisión abierta radiodifundida en las transmisiones de eventos que realicen los operadores públicos de televisión, con cargo a los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, salvo las restricciones derivadas por compra de derechos.	Para la ejecución de los recursos asignados a la presente Resolución no se reportan compras de producciones extranjeras.  Folios Nº 29 y 30
j	Tramitar y obtener todos los permisos y licencias requeridos para la ejecución del plan de inversión objeto de financiación.	Certificado relación contratos permisos y licencias y derechos de autor
k	Cumplir con la normatividad vigente en materia de derechos de autor y conexos.	Folios Nº 31 al 32
l	Incluir el reconocimiento expreso de la financiación de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los créditos de las producciones audiovisuales y en la adquisición de los bienes y servicios financiados en la ejecución de los recursos asignados.	Certificado de emisión programas financiados con reconocimiento expreso.  Folios 32 a 35.
m	Llevar los registros contables de la ejecución de los recursos que asigna el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los cuales deberán realizarse en las cuentas y subcuentas que establezca la Contaduría General de la Nación, o quien haga sus veces, para su tratamiento contable, con el propósito de facilitar su verificación por parte de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuando así lo requiera.	Certificación con visto bueno de la Revisoría Fiscal  Folio Nº 36.
n	Reintegrar trimestralmente los rendimientos financieros que se generen por el manejo de los recursos asignados para la financiación del plan de inversión, en la cuenta que para tal fin determine el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Soporte reintegro del saldo de los rendimientos financieros generados sobre los recursos desembolsados.  Folios Nº 37 al 38.
o	Reintegrar los recursos que no hayan sido ejecutados al terminar la vigencia fiscal para la cual se expidió la resolución respectiva y aquellos que no se ejecuten conforme con lo establecido en la resolución particular que determine la financiación con los recursos del Fondo Único de tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Una vez se haya superado la vigencia fiscal se realizara el reintegro de los recursos que no hayan sido ejecutados si hay lugar a ello.
p	Incorporar en sus activos todos los bienes que adquiera en ejecución del plan de inversión.	Para la presente vigencia no se incluyó plan de inversión en infraestructura.

No.	Obligación	Registro/Soporte del Cumplimiento
q	Suministrar la información y documentación que solicite Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas, así como permitir las visitas que esta entidad (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), establezca para los mismos efectos.	El pasado 8 de Abril se realizó la solicitud del envío el plan de inversión ajustado de acuerdo con las prioridades de Capital y atendiendo las disposiciones del Decreto 516 de 2020, esta información se remite via correo electrónico a <a href="mailto:csilvae@mintic.gov.co">csilvae@mintic.gov.co</a> y <a href="mailto:mlondono@mintic.gov.co">mlondono@mintic.gov.co</a>  Folio N° 39.
para gráfico	Durante la vigencia de la emergencia sanitaria por COVID-19, decreta en la resolución MSPS 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020 de acuerdo con la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020, los operadores del servicio de televisión regional podrán destinar para funcionamiento hasta el 20%, de los recursos de fortalecimiento girado, en virtud de lo establecido en el Decreto N° 544 del 15 de abril de 2020.	Relación de pagos en gastos de Funcionamiento.  Folio No 27.
16	<b>OBLIGACIONES DE PRESENTACIÓN DE INFORMES A CARGO DE LOS OPERADORES PÚBLICOS DE TELEVISIÓN.</b> Con relación a los planes de inversión, es obligación del operador público de televisión:	
16.a	Presentar ante el funcionario del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, designado para el seguimiento a la ejecución de los recursos, a más tardar el día 15 del mes siguiente a la finalización del trimestre que será reportado, el informe de legalización de los recursos entregados, en el formato que para tal efecto indique el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, con los documentos que soportan la ejecución, firmados por el representante legal del operador. Lo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto por la contaduría General de la Nación.	Oficio / correo de envío para la presentación del informe.  Folio No 40.
16.b	Presentar ante la Subdirección Financiera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a más tardar el último día hábil del trimestre que será reportado, el informe de la ejecución contable para propósitos de conciliación de las cuentas recíprocas.	Correo presentación, informe de la ejecución contable para propósitos de conciliación de las cuentas recíprocas  Folios No 41 al 42.
16.c	Presentar ante el funcionario del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, designado para el seguimiento a la ejecución de los recursos, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización del mes que será reportado, un informe sobre el cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el presente capítulo.	Oficio / correo de envío para la presentación del informe.  Folios No 43 al 45.
16.d	Presentar ante el funcionario del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, designado para el seguimiento a la ejecución de los recursos, a más tardar el último día hábil de los meses de abril, julio y octubre de cada vigencia, el informe de ejecución y estado de avance, que contenga, como mínimo los siguientes aspectos:	
16.d-i	El detalle de la ejecución de los recursos, indicando el registro de los compromisos adquiridos, los pagos realizados y los saldos por ejecutar por cada línea de inversión y su correspondiente desagregación.	Anexo archivo en Excel Informe de ejecución de recursos Resoluciones 2020.
16.d-ii	El estado y manejo de los recursos de la cuenta bancaria informada por el operador público de televisión.	Detalle de la cuenta.  Folio No 46
16.d-iii	La copia de los extractos bancarios del trimestre y la conciliación bancaria.	Extractos bancarios del trimestre y la conciliación bancaria.  Folios No 47 al 59.
16.d-iv	El soporte del reintegro del saldo de los rendimientos financieros generados a la fecha de presentación del informe, sobre los recursos desembolsados.	Soporte reintegro del saldo de los rendimientos financieros generados sobre los recursos desembolsados.  Folios N° 37 al 38.
16.d.v	La certificación sobre cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el presente artículo.	Certificación de Dirección Operativa.  Folio No 60
Cada informe deberá contar con el visto bueno de la Revisoría Fiscal y del Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, de cada operador público regional. El informe del mes de julio deberá ser socializado en la Junta Administradora y/o Directiva del operador público de televisión y remitirse un certificado del secretario de la Junta sobre esta socialización.		

## Observaciones generales

El informe pormenorizado se presenta dentro de los anexos con certificados correspondiente al periodo reportado (abril a junio de 2020), folio 8 del presente informe.

## Registro de vistos buenos al informe

Visto Bueno	Nombre	Cargo	Anexo	Fecha
Control Interno	<b>NÉSTOR FERNANDO AVELLA AVELLA</b>	JEFE DE CONTROL INTERNO	1 Folio	28-jul-2020
Revisor Fiscal	<b>JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA</b>	REVISOR FISCAL	1 Folio	27-jul-2020
Junta Directiva o Administradora	<b>CATALINA MONCADA CANO</b>	SECRETARIA GENERAL CANAL CAPITAL	1 Folio	29-jul-2020

## Vo.Bo. DIRECCIÓN OPERATIVA CANAL CAPITAL

### JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ

Director Operativo

Revisó: Orlando Barbosa Silva – Subdirector Financiero 

Revisó: Ana María Ochoa Villegas – Asesora Planeación 

Revisó: Mónica Grace Sarmiento Rincón – Coordinadora de Producción 

Revisó: Lina Astrid Fernández Díaz - Coordinadora de Programación 

Proyectó: Alejandro Bastidas Plazas – Profesional Apoyo a Planeación 

# **INFORME PORMENORIZADO**

# **INFORMACIÓN DETALLADA OBSERVACIONES GENERALES - RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN PROGRAMACIÓN.**

## **1. CRÓNICAS CAPITAL**

### **1.1. Actividades**

Una vez finalizadas la fase de desarrollo y preproducción del proyecto CRONICAS BOGOTÁ (Nombre provisional) se determinó su nombre definitivo CRONICAS CAPITAL. Estas son crónicas escritas desde la perspectiva de una ciudad que se detuvo, contadas en primera persona, y montadas cuidando los sonidos naturales e imágenes propias de los lugares que se describen en cada historia. Los protagonistas de nuestras narraciones son habitantes de esta ciudad región que nos enseñan a ver el lado más creativo de su vida, ese que le hace el quite a la zozobra que nos trajo el Covid19. Campesinos, vigilantes, recolectores de basuras, pequeños empresarios y recicladores youtubers, pasan por la serie.

Cumpliendo con el cronograma proyectado, se estrenó la serie de crónicas la segunda semana del mes de abril implementando una estrategia de Engagement que compila cuatro capítulos en una sola emisión con una frecuencia semanal, los domingos a las 8:00 pm. En el siguiente trimestre una vez se realice el análisis de comportamiento de las audiencias, y potenciando la virtud de las crónicas de movilizarse individualmente por diferentes plataformas, frecuencias y horarios, se podrá implementar estrategias particulares de circulación y sostenimiento.

Al corte de este periodo, se recibieron comentarios positivos de los televidentes y seguidores en redes por hacer visibles a esos personajes, cuyo aporte para hacer frente al contagio del coronavirus es fundamental. En nuestras historias los protagonistas son los ciudadanos del común, y sus anécdotas se convierten cada 8 días en historias inspiradoras que nos invitan a reflexionar sobre nuestro papel para sacar a delante a la ciudad, desde nuestros hogares, y nuestros trabajos. Es un programa incluyente en que se ven representados, campesinos, afros, indígenas, población LGBTI, migrantes, víctimas de la violencia, empresarios pequeños, y medianos; muchas voces, muchas historias.

#### EMISIÓN 1

Cuatro (4) crónicas que relatan el trabajo de los médicos y profesionales de la salud, y mujeres en rehabilitación, que ayudan a los habitantes de calle; extranjeros varados en Bogotá por las restricciones de salida de vuelos y salidas del país y la historia de un periodista de Capital que tiene sospecha de contagio de COVID 19

Link:

<https://www.youtube.com/watch?v=s0tedFCEIHk&list=PLg3o8Sxb8FcGMIV2NtAPKwfMWQExYWMfi&index=12>

#### EMISIÓN 2

En esta emisión los televidentes encontrarán la historia de la otra Colombia, la que se reveló como consecuencia del bogotazo; un hecho que no sólo marco la historia política del país, sino el despertar social del pueblo campesino en las regiones. En Soacha, el alcalde, preocupado por la alimentación de sus ciudadanos en cuarentena, decidió pedirle a la gente que pusiera un trapo rojo en sus ventanas si le faltaba comida, una decisión que se propagó como el Covid por todo el país, como señal de solidaridad hacia los más necesitados. La tercera historia del programa es la de una tejedora que, en medio del confinamiento, se las arregla para seguir con su vocación, desde casa, recordando a quienes hoy no están con nosotros. Y para cerrar la emisión de esta noche, veremos

una comparación entre la Bogotá caótica y esta, la del aislamiento, en la que los sonidos expresan la confusión frente a un hecho que marco a los ciudadanos, y la recuperación de espacios que antes le pertenecían a la naturaleza.

Link:

[https://www.youtube.com/watch?v=5r3\\_qkPyX4M&list=PLg3o8Sxb8FcGMIV2NtAPKwfMWQExYWMfi&index=11](https://www.youtube.com/watch?v=5r3_qkPyX4M&list=PLg3o8Sxb8FcGMIV2NtAPKwfMWQExYWMfi&index=11)

### EMISIÓN 3

En Crónicas Capital, Teusaquillo Queen, y su manager, nos contaron como pasaron del reciclaje en las calles de Bogotá, a las tendencias de YouTube con su noble tarea en reciclar. Y Junto al personal de aseo de la ciudad, conocimos cómo desarrollan su oficio, en medio de la ansiedad capitalina; limpieza y cuidado, para contener el Covid. Campesinos de la Bogotá rural controlan sus territorios para que no llegue la pandemia, mientras aceleran la producción de alimentos para abastecer a la ciudad. Y la última crónica nos permitió conocer la aplicación para ayudar a los más necesitados, desde casa, y no sólo para aliviar la falta de comida, también para aprender en medio de la cuarentena.

Link:

<https://www.youtube.com/watch?v=gjuq0qVRDMg&list=PLg3o8Sxb8FcGMIV2NtAPKwfMWQExYWMfi&index=10>

### EMISIÓN 4

En Crónicas Capital, encontramos como unos emprendedores lograron salvar 400 toneladas de alimentos producidos por los campesinos de Choachí, gracias a su creatividad e innovación; del campo a la cocina, es la iniciativa que permite cosechas frescas, en los hogares bogotanos. Conocimos a un empresario que mantuvo su nómina intacta, gracias al sentido de pertenencia de sus colaboradores y ni en este tiempo de crisis, ha dejado de dar un poco de lo que le queda, a quienes más lo necesitan. En medio de la cuarentena, hay oficios que no paran, como los de vigilancia, gracias a ellos, se asegura que se cumplan las restricciones que mantienen controlado el contagio del virus en la ciudad. Y, por último, encontramos la historia de un niño que, a pesar del confinamiento, sigue trabajando duro para ser el mejor músico del país. 4 crónicas, todos los domingos en Crónicas Capital.

Link:

<https://www.youtube.com/watch?v=UMyP03bAFKU&list=PLg3o8Sxb8FcGMIV2NtAPKwfMWQExYWMfi&index=9>

### EMISIÓN 5

Crónicas Capital visitó el refugio de animales La Reserva, ubicado en Cota, Cundinamarca; un lugar en el que se recuperan especies recuperadas por la Policía que estaban en poder de traficantes de fauna silvestre. Allí, Aves y mamíferos, algunos de ellos en peligro de extinción, tienen otra oportunidad para seguir viviendo, en un ambiente seguro y natural. Una actriz de la casa se echó al hombro un restaurante de crepes, un sueño que conoció en Francia y que en época de pandemia, le permite tener ingresos para subsistir, pues la actuación está en cuarentena está parada. Luces Cámara y Comunicación es un proyecto infantil que le permite a los niños de Bogotá, a través de WP, realizar programas digitales en formato podcast. Diana Uribe, Historiadora, destacó esta iniciativa que saca del aburrimiento a los niños que están cuidándose en casa. Y, para terminar,

conocimos la historia del último Muisca de Bosa, él conserva la tradición de cultivar en su casa, rodeado de modernos edificios. Su familia, se niega a perder sus costumbres. 4 crónicas de Bogotá y la Bogotá rural, en Crónicas Capital.

Link:

<https://www.youtube.com/watch?v=Y69jARjL12Y&list=PLg3o8Sxb8FcGMIV2NtAPKwfMWQExYWMfi&index=8>

#### EMISIÓN 6

Crónicas Capital estuvo reconstruyendo la escena transformista en la capital. Una noche entre luces, música, vestidos y pelucas, con al que conmemoramos el día de la diversidad. Viajamos a Chipaque, Cundinamarca, para conocer a la familia Campesina Youtuber más famosa de Colombia. Nubia y sus hijos se convirtieron en un fenómeno de las redes que en sólo dos días alcanzó más de un millón de seguidores. El bachillerato, se trasladó al WhatsApp. Una fundación bogotana no renunció a su trabajo y en tiempos de pandemia pasó de los tableros a las aplicaciones de celular. Y, por último, experimentamos los saberes de la medicina ancestral que en zoom continúa brindando paz, tranquilidad y sanación a sus usuarios.

Link:

<https://www.youtube.com/watch?v=YFEQTm4jdpw&list=PLg3o8Sxb8FcGMIV2NtAPKwfMWQExYWMfi&index=7>

#### EMISIÓN 7

En este capítulo, nuestros televidentes conocerán la iniciativa de un grupo de jóvenes artistas que se tomaron las calles de Bogotá para llevar alimentos y diversión a quienes más lo necesitan. La patrulla anticovid, está conformada por 5 payasos que, con su arte, alegran la vida de los ciudadanos. En Ciudad Bolívar, existe una vereda en la que la comunicación se da por un parlante en el que los niños y adultos, expresan sus ideas, emociones y sentimientos, uniendo a una comunidad en torno a la maravilla del campo. Una cartagenera, víctima de la violencia, se quedó sola en Bogotá por las restricciones de desplazamiento por tierra y aire durante la cuarentena, sin embargo, gracias al WP y la internet, no ha estado sola, y espera con calma que se abran las fronteras para ir a visitar a su familia. Y la fundación Pisingos, durante 50 años, ha logrado que los niños víctimas de maltrato y abuso, olviden el pasado y puedan tener una familia que los ame y respete, estuvimos en la graduación de algunos de esos niños que hoy tienen un hogar. Cuatro crónicas de vida en Crónicas capital.

Link:

[https://www.youtube.com/watch?v=1YDVrPx\\_Ruc&list=PLg3o8Sxb8FcGMIV2NtAPKwfMWQExYWMfi&index=6](https://www.youtube.com/watch?v=1YDVrPx_Ruc&list=PLg3o8Sxb8FcGMIV2NtAPKwfMWQExYWMfi&index=6)

#### EMISIÓN 8

Crónicas Capital trae cuatro historias esperanzadoras de bogotanos en medio de la pandemia: la primera "Radio Sutatenza, de Potosí para el mundo", es la historia de una familia en la localidad de Ciudad Bolívar, en el barrio Potosí, que heredó el legado de las emisoras Radio Sutatenza y de ACPO, Acción Cultural Popular, que creó monseñor José Joaquín Salcedo en Colombia, desde 1947 hasta 1993. La familia Angarita Tovar desde hace cinco años activó la emisora de modo online, con sus jingles y cortinillas y con los chistes de Emeterio y Felipe, el dúo de Los Tolimenses; la nueva Radio Sutatenza tiene oyentes en el mundo entero, quienes desde México o Canadá no dejan de felicitar a los presentadores y locutores de la renovada experiencia radial. La segunda historia, "Homenaje a Sumapaz en el Día del Campesino" es un recorrido por el páramo más grande del

planeta y un reconocimiento, desde un poema de Jorge Velosa, al trabajo de los campesinos sumapaceños. La tercera, "Una tía venida de lejos" es la historia de la chocoana Oriana Reales y su experiencia, en medio de la pandemia, al frente de la cocina en Idiprom, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud. La cuarta, "En tiempos difíciles seguimos pedaleando" es la historia de la creatividad que ha ocupado a los usuarios de las bicicletas en Bogotá, quienes no se dejaron amilanar por las crisis derivadas del coronavirus y han cambiado de oficio, pero sin bajarse de sus caballitos de acero... y de guadua, una invención bogotana. ¡No se pueden perder este programa!

Link:

<https://www.youtube.com/watch?v=YzfcQTOHInQ&list=PLg3o8Sxb8FcGMIV2NtAPKwfmWQExYWMfi&index=5>

#### EPISODIO 9

Crónicas Capital está para no perderselo. Trae cuatro crónicas sobre cómo los capitalinos enfrentan la pandemia del coronavirus con acciones inspiradoras y creativas. La primera, muestra el encuentro entre los taitas indígenas Víctor Jacanamejoy, de la comunidad inga del Putumayo, y Marceliano Jekone, de los muina murui, del Amazonas, quienes reflexionan sobre la amenaza que significa el nuevo virus para la Pacha Mama. El encuentro se produce en un tambo creado por los chamanes en la localidad de San Cristóbal, al suroriente de Bogotá. La segunda es la historia del escultor Joaquín Restrepo, a quien la pandemia sorprendió en México, justo cuando estaba preparando una exposición sobre su obra en Europa. El artista, por fortuna, pudo volver a Bogotá y en medio de la cuarentena creó una exposición virtual para que los espectadores del mundo entero no dejen de ver su nuevo proyecto escultórico. La tercera, "Bogotá en voz de mujeres" es la historia de un colectivo feminista que lucha contra la violencia de género y quienes en medio de la cuarentena diseñaron un fanzine, al que titularon "Desde tu casa en tiempos de Covid 19", el que además de ofrecer información sobre los cuidados y autocuidados durante la pandemia, trae un "violéntometro", un creativo juego para medir si sus lectoras viven en un ambiente violento. El colectivo también distribuye un mercado humanitario, en el que incluyen algunos productos solo para mujeres. La cuarta es la historia del patólogo santandereano Pedro Morales, quien como subdirector del Instituto de Medicina Legal durante 25 años en Bogotá, estuvo al frente de las investigaciones de los crímenes que sacudieron a la sociedad colombiana entre 1988 y 2013. Morales, ahora puede ofrecer una reflexión panorámica sobre la muerte violenta y sobre la pandemia que hoy nos azota como habitantes del planeta. Para el médico, aún en ejercicio profesional, la violencia que aspira al poder es cosa del pasado en Colombia, y la pandemia del Covid 19 también pasará, aunque dejará fuertes lecciones que marcarán nuestra cultura. De una vez les anunciamos que para el domingo 14 de junio, en medio de la conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente, ya está lista la crónica "ÁnimaFauna", que cuenta la historia de un grupo de jóvenes que salieron a recoger las imágenes de las cámaras-trampa, que previamente habían dejado instaladas en algunas zonas montañosas de Bogotá. Para sorpresa de todos, en las imágenes aparecen animales que durante la pandemia se sintieron con confianza para acercarse a zonas urbanas. Verlas, es toda una sorpresa. Por su enfoque reflexivo y esperanzador, Crónicas Capital está marcando la tendencia de los televidentes capitalinos, cuando se trata de ver y disfrutar de buenas historias.

Link:

<https://www.youtube.com/watch?v=kXURo2LH8Io&list=PLg3o8Sxb8FcGMIV2NtAPKwfmWQExYWMfi&index=4>

#### EPISODIO 10

Eleazar Buitrago, el popular hombre orquesta del transporte público, hizo su sueño realidad después de 55 años haciendo música, grabó su primer disco, una composición para el coronavirus que nos aleja de la tristeza y nos motiva a encontrar, en esta situación el mejor remedio para trabajar por devolverle al medio ambiente todo lo que le hemos Quitado. Francisco Buitrago, uno de los arreglistas del show de Jimmy, fue el encargado de inmortalizar esta obra musical. En el humedal Córdoba, ambientalistas e investigadores plantaron unas cámaras trampa y se llevaron una verdadera sorpresa al ver como en ella se inmortalizaron los más hermosos habitantes de la fauna bogotana, entre ellos un raro zorro, que pocas veces ha mostrado su majestuosidad, pero quien, atraído por el silencio que se apoderó de la ciudad, se dio un paseo para el recuerdo de estos aventureros. Padre e hijo, después de recorrer varios países, regresaron a Colombia para crear una página de YouTube, en la que inmortalizaron su obra; una pasión que comparten juntos y que los mantiene más unidas cada día. Y en la localidad de San Cristóbal, un grupo de abuelos mantiene el secreto del cultivo en huertas urbanas, una iniciativa que les ha servido para llevar alimento a sus casas en esta difícil etapa que atraviesa el país por el Covid 19.

Link:

<https://www.youtube.com/watch?v=6bWLXVpCNh8&list=PLg3o8Sxb8FcGMIV2NtAPKwfMWQExYW&index=3>

#### EPISODIO 11

Anyelo López, es un pintor colombiano que se atrevió a ponerle tapabocas a los pintores más reconocidos de la historia del arte en el mundo. Junto a él vivimos una experiencia de autocuidado convertida en arte, un día de análisis de fenómenos como el Covid, que en el pasado ha sido retratado en importantes pinturas, reconociendo que a pesar de la oscuridad a la que nos lleva virus, siempre existirá una luz que nos devuelva al camino. Dramafónicos es un colectivo que busca revivir los efectos sonoros de la radio, en podcast de series ficción que le están dando la vuelta al mundo. Estos actores, no renuncian a seguir adelante con su pasión, ahora a otro nivel, desconocido para ellos, en el que la imaginación va más rápido que la propagación del Covid. Un pintoresco personaje se pasea por el hospital Mederi, debajo de su capa lleva alegría a los pacientes que con una sonrisa, alivian un poco el dolor que los tiene postrados en las camas del hospital. Dice el dr magic, que la risa, es el mejor remedio para cualquier enfermedad y la magia, es su instrumento para suministrarla a los pacientes.

Link:

<https://www.youtube.com/watch?v=rPmQtJl0Qic&list=PLg3o8Sxb8FcGMIV2NtAPKwfMWQExYWMfi&index=2>

#### EPISODIO 12

Cuatro crónicas sorprendentes de los bogotanos en medio de la pandemia. A propósito de la celebración del Día Internacional del Orgullo LGBT, ofrecemos la historia El rock trans en Bogotá, con la banda musical "250 Miligramos", conformada hace cuatro años por seis chicos transgénero, quienes se presentan como la única banda de este tipo en el mundo. Con sus canciones promueven el respeto por la convivencia y la diversidad sexual. En esta crónica interpretan la canción Humanos, que es la más solicitada por el público en las presentaciones que han hecho en distintos escenarios de Bogotá, y de otras capitales colombianas. La segunda, Hombres de maíz colombiano, es la historia de Laudis Revueltas, campesina momposina que vive en El Rosal, Cundinamarca, y de la familia Táutiva, en Usme, sur de Bogotá, quienes no se conocen, pero luchan por un mismo sueño: conquistar la soberanía alimentaria, el autoabastecimiento y la comercialización de sus productos. Ellos integran la versión colombiana del Carnaval del Maíz, que nació en México hace

cuatro años. Aunque, debido a la pandemia, no pudieron realizar el Carnaval en la Plaza de Bolívar de Bogotá, como lo planearon, lo hicieron de manera virtual, conectando a expertos agroalimentarios de varios países de América Latina, quienes hablan sobre el intercambio de semillas de las plantas nativas del continente amerindio. La tercera, Un mundo No binario, es la historia de los bogotanos Noha Ramos y Flor Feathers, jóvenes artistas y líderes sociales que se identifican como No binarios, es decir, que su identidad de género supera la dicotomía hombre-mujer. Ellos sostienen que los géneros son el resultado de una construcción social y van más allá de la naturaleza biológica humana. En esta crónica presentamos el Museo LGBTI, el único dedicado a la diversidad, la inclusión y la igualdad de género, ubicado en el barrio Sucre, en la localidad de Santa Fe, en el centro de Bogotá. Finalmente, Crónicas Capital culmina su programa del próximo domingo con la historia Artista sin límites, en la que Mateo, un joven de 25 años, drag queen y diseñador gráfico, se vale de la fotografía, la ilustración y la novela interactiva para explorar diferentes representaciones de género, en las que según él la normalidad no tiene cabida, pues el mundo está lleno de infinitas posibilidades.

Link:

<https://www.youtube.com/watch?v=ZNGBUkgbmtc&list=PLg3o8Sxb8FcGMIV2NtAPKwfmWQExYWMfi&index=1>

## 1.2 Cronograma actualizado

Etapa	Actividad	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
<b>Gestión presupuestal y contractual</b>																	
Administrativa																	
Contratación																	
<b>Producción programas</b>																	
Guion	Diseño de contenidos y estructura																
Preproducción	Convocatoria de temas																
	Scouting																
	Definición de historias																
Producción y rodaje																	
Postproducción																	
Emisión																	
<b>Cesión derechos</b>																	
Selección de contenidos																	
Adquisición																	
Emisión																	
Etapa	Actividad	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
<b>Gestión presupuestal y contractual</b>																	
Administrativa																	
Contratación																	
<b>Producción programas</b>																	
Guion	Diseño de contenidos y estructura																
Preproducción	Convocatoria de temas																
	Scouting																
	Definición de historias																
Producción y rodaje																	
Postproducción																	
Emisión																	
<b>Cesión derechos</b>																	
Selección de contenidos																	

Etapa	Actividad	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
<b>Gestión presupuestal y contractual</b>																	
Administrativa																	
Contratación																	
<b>Producción programas</b>																	
Guion	Diseño de contenidos y estructura																
Adquisición																	
Emisión																	
Etapa	Actividad	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
<b>Gestión presupuestal y contractual</b>																	
Administrativa																	
Contratación																	
<b>Producción programas</b>																	
Guion	Diseño de contenidos y estructura																
Preproducción	Convocatoria de temas																
	Scouting																
	Definición de historias																
Producción y rodaje																	
Postproducción																	
Emisión																	
<b>Cesión derechos</b>																	
Selección de contenidos																	
Adquisición																	
Emisión																	

### 1.3 Presupuesto actualizado

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total		
				Fondo Único de TIC	A financiar en otro Proyecto Vía Fondo Único (incluir en Casilla el nombre del proyecto al cual va cargado. En este caso el valor es 0)	Propios/ Terceros
<b>PRODUCCIÓN</b>						
<b>GUIÓN</b>						
Investigación						
Guion						
<b>PREPRODUCCIÓN</b>						
Director general						
Productor de campo						
Asistente de dirección						
Gastos de viaje						
Casting y locaciones						
Imprevistos		%				
<b>PRODUCCIÓN Y RODAJE</b>				<b>\$ 137.965.812</b>		

Cronista-presentador	Mes	4	\$ 9.000.000	\$ 36.000.000		
Cronista 1	Mes	4	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000		
Cronista 2	Mes	4	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000		
Cronista 3	Mes	4	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000		
Cronista 4	Mes	4	\$ 3.700.000	\$ 14.800.000		
Productor	Mes	4	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000		
Camarógrafo 1	Mes	4	\$ 2.895.726	\$ 11.582.906		
Camarógrafo 2	Mes	4	\$ 2.895.726	\$ 11.582.906		
<b>POSPRODUCCIÓN</b>				<b>\$ 20.619.322</b>	<b>\$ -</b>	
Editor 1	Mes	4	\$ 1.648.871	\$ 6.595.482		
Editor 2	Mes	4	\$ 1.648.871	\$ 6.595.482		
Grafico 1	Mes	4	\$ 1.857.089	\$ 7.428.358		
<b>ADQUISICIÓN DE USO DE LICENCIAS DE OBRA</b>				<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>\$ 158.585.134</b>	<b>\$ -</b>	

## **2. SERIE CIUDADANÍA, CULTURA Y EDUCACIÓN (Nombre provisional)**

### **2.1. Actividades**

#### **2.1.1. Convocatorias Públicas**

Parte de los componentes del proyecto que privilegia la participación del sector continua en la fase precontractual y de actividades administrativas para el desarrollo de los contenidos propuestos a través de necesidades presentadas para convocatorias públicas tras el diseño editorial encabezado por el grupo de trabajo de la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación.

De esta forma continúan en marcha las líneas de contenidos propuestas reportadas en informe anterior a través de las siguientes actividades así:

##### **a) Diseño creativo de 5 fichas de convocatoria**

De acuerdo con la situación de emergencia sanitaria se definieron editorialmente y por requerimientos de producción los lineamientos iniciales de invitación en ficha previa para los siguientes contenidos de la línea de ciudadanía, cultura y educación:

- Línea: Cultura, expresiones artísticas y culturales:  
2 SERIES NO FICCIÓN ARTE Y CULTURA - 8 caps. x 24 min.
- Línea: Formación en lo público, lo político y lo ciudadano desde perspectiva local y universal:  
1 SERIE FICCIÓN TÍTERES CIUDADANOS- 10 caps. x 12 min.
- Línea: Ciudadanía - Formación política y el ejercicio ciudadano:  
1 SERIE FICCIÓN ANIMADA LOS ANIMALES- 12 caps.x 7 min.
- Línea: Ciudadanía, creatividad e innovación para la solución de problemas, ciudadanía.  
2 SERIES FICCIÓN CONFINADOS 20 caps. x 7 min. Serie de ficción "CONFINADOS"  
2 SERIES TEMA LIBRE 7 caps x 24 min.

De esta forma se montó ficha con justificación, enfoque, tratamiento, cubrimiento temático, cubrimiento geográfico, audiencia objetivo y requerimientos de producción para la presentación de las propuestas.

##### **b) Actualización de modelo de producción, cronograma y presupuesto de 5 fichas de convocatoria**

De acuerdo con el numeral anterior se procedió a definir requerimientos específicos de producción para cada proyecto, y paralelamente se actualizó el modelo de producción preliminar para efectos de definición de costos y estudio de mercado dentro del proceso preliminar de la fase precontractual de convocatoria.

##### **c) Elaboración de estudios previos**

Se elaboraron los estudios previos de las convocatorias públicas dispuestas para definir condiciones de contratación de los proyectos descritos a invitar con sus respectivos anexos que fueron revisados y ajustados a las condiciones requeridas para la formulación de los proyectos.

##### **d) Elaboración del proyecto de pliego de condiciones CP01-2020 y CP-02-2020**

Se participó en la lectura, revisión y ajustes del prepliego de condiciones de participación con el equipo jurídico del canal en la parte técnica y de con la de requerimientos jurídicos y financieros donde se actualizaron las condiciones acordes a los proyectos convocados.

e) **Socialización con el sector del proyecto de pliego de condiciones CP01-2020 y CP-02-2020 y atención a observaciones.**

Una vez publicado el prepliego de las dos convocatorias se preparó la información de socialización para los interesados en participar de acuerdo con las fases del cronograma concertado con el área jurídica. Esta socialización se habilitó a través de facebook live por la página del canal.

f) **Elaboración de respuestas al sector sobre proyecto de pliego de condiciones CP01-2020 y CP-02-2020**

Se atendieron las observaciones de carácter técnico y se acompañó la atención de las preguntas de carácter legal y financiero. Se revisaron los textos de respuestas previas a publicación en conjunto con el equipo jurídico del canal.

g) **Elaboración de contenidos de comunicación de las convocatorias públicas CP01-2020 y CP-02-2020**

Con el objetivo de difundir y mantener informado a los interesados en participar en las convocatorias se diseñaron varias piezas informativas y de carácter promocional para ser circuladas por redes sociales del canal así como sus páginas oficiales.

h) **Ajuste del proyecto pliego de condiciones CP01-2020 y CP-02-2020**

A corte 30 de junio se trabajó en conjunto con el equipo jurídico para la revisión de ajustes que darán lugar a los pliegos definitivos, teniendo en cuenta las observaciones hechas por los interesados y revisando aspectos importantes para favorecer la participación del sector en la presentación de sus propuestas.

Por otra parte, desde inicios del mes de marzo Bogotá y el mundo afronta las consecuencias de una pandemia sin precedentes en la historia de la humanidad que llevo a los ciudadanos a cambiar su cotidianidad en el marco de la emergencia sanitaria y de las medidas de cuarentena obligatoria establecidas en el Decreto No 092 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. El equipo de diseño de la línea de Ciudadanía, creatividad e innovación para la solución de problemas, allí una oportunidad para visibilizar el sentir y el vivir del ciudadano, hoy y aquí en el centro, resaltando los valores de empatía y resiliencia que han aflorado en la coyuntura.

Con esta premisa del ciudadano de Bogotá en el centro, se pone en foco como protagonista y como audiencia prosumidora entregando relatos en primera persona desde sus casas. Así nace dentro del proyecto la primera línea de contenido Desde mi casa.

### **2.1.2. Desde mi casa**

a) **Diseño del formato y lanzamiento**

Desde el trimestre anterior y el 2 de abril se llevó a cabo el diseño del formato [Desde mi Casa](#), un proyecto de participación y cocreación en el que invitamos a los ciudadanos a enviar videos tipo crónicas caseras realizados por ellos mismos, en los que muestran la cotidianidad que están viviendo en sus casas a raíz de la medida de aislamiento preventivo, para así construir un programa hecho entre todos como una forma de sobrellevar la coyuntura desde una perspectiva creativa, reflexiva y útil, y que nos permita ver cómo a pesar del aislamiento todos estamos conectados, promoviendo la sensibilidad y la empatía frente a las distintas formas de vivir esta situación.

- Capítulos de emisión diaria: 7 minutos

- Capítulos especiales fin de semana: 24 minutos

Se conformó el equipo humano básico para la producción del programa liderado por un productor de contenidos de la línea de ciudadanía, cultura y educación (director de contenidos), y conformado por un productor, un realizador, un editor y una presentadora.

El área de autopromos diseñó y produjo el paquete gráfico y una primera estrategia de promoción y difusión para realizar la convocatoria de participación ciudadana. Así mismo se diseñó una estrategia de difusión y convocatoria en redes sociales por parte del área digital.

El primer capítulo de las cápsulas diarias se emitió el 2 de abril a lo largo de la parrilla de programación del canal. El primer capítulo especial de fin de semana se estrenó el 12 de abril de 2020.

El 29 de mayo salió al aire el primer [especial de Desde Mi Casa](#) de carácter temático, después del rediseño del formato para los fines de semana con una propuesta de un video derivado para redes sociales en el que se visibiliza la participación ciudadana en las localidades de Bogotá.

## **b) Flujo de trabajo**

El flujo de trabajo del proyecto se desarrolla en las siguientes etapas:

### **✓ Convocatoria de videos ciudadanos**

La convocatoria de los videos ciudadanos se realiza vía promociones para señal abierta y para redes sociales. La recepción del material se realiza por whatsapp o vía formulario virtual.

Desde el mes de marzo y al 30 de junio se recibieron más de 300 videos ciudadanos de entre 1 y 5 minutos de 15 de las 20 localidades de Bogotá y de diferentes ciudades del país y países del mundo, en una diversidad de formatos en los que se resaltan los contenidos relacionados con: los hábitos y rutinas en familia, las resolución de problemas a partir de soluciones creativas, los usos de la tecnología para el aprendizaje y la vida laboral, el desarrollo de las expresiones artísticas en aislamiento, la relación de los ciudadanos con el medio ambiente y los retos del consumo actual, los emprendimientos producto de la pandemia, las emociones que despierta la soledad o el encierro, entre muchos otros temas.

Así mismo, el equipo gestiona contenidos directamente con ciudadanos que pueden aportar iniciativas, reflexiones o historias desde sus experiencias de aislamiento y los invita a enviar sus videos para que hagan parte de los distintos capítulos temáticos.

### **✓ Comité editorial**

Las reuniones de comité editorial son el espacio semanal para hacer una revisión puntual del material recibido en la convocatoria. Estas reuniones están encabezadas por el director de contenidos y el realizador. Se actualiza el ingreso de nuevos videos, se revisa la curaduría realizada durante la semana y se eligen las líneas temáticas posibles para agrupar los videos en capítulos. Se determinan las efemérides propuestas desde la línea de CCE para articular contenidos afines dentro de las cápsulas y se definen los contenidos que se gestionarán desde la producción del programa.

Posterior a los comités editoriales se realiza una reunión de tráfico con todo el equipo para dar lineamientos editoriales, revisar casos de algunos videos en trámite y definir plan de trabajo de la semana. Así mismo se determinan las necesidades de gestión de piezas musicales o las dudas respecto a uso de imágenes por trámites de derecho de autor, lo cual se traslada a la productora ejecutiva del proyecto.

### **✓ Continuidades y grabaciones**

Una vez definidos los contenidos para al menos 5 capítulos en el comité el director de contenidos elabora las continuidades. Se realiza la lectura diaria de cada continuidad con la presentadora de las cápsulas con el fin de brindar el enfoque y determinar algunos elementos para la realización de las presentaciones en

casa. La continuidad para el capítulo especial de fin de semana (de 24 minutos de duración) se entrega los días miércoles a la presentadora para su grabación.

La presentadora realiza la grabación las presentaciones de un capítulo cada día. El material es subido por ella al drive de DMC.

✓ **Edición**

Diariamente se edita un capítulo de emisión diaria, el cual es revisado y aprobado por la dirección de

**c) Promoción y activaciones digitales**

✓ [Campaña Vivo la cuarentena a mi manera](#)

La campaña "Vivo la cuarentena a mi manera" está al aire desde el 29 de mayo y busca generar participación de la audiencia a través de piezas de circulación diaria por redes sociales en los que se presentan los videos de distintos ciudadanos enmarcados en los cinco ejes temáticos del proyecto: ciudadanía, familia, creatividad, tecnología, emociones.

Desde el inicio de la campaña se han publicado en redes sociales **40 piezas** de la campaña. Semanalmente se publican 5 piezas, cada una abordando uno de los ejes temáticos. Las piezas se han centrado en visibilizar los videos de la población estrato 2 y 3 buscando captar esta audiencia.

✓ [Pieza derivada para Especial del fin de semana - Desde Mi Casa en las localidades](#)

Son piezas que se derivan del especial de fin de Semana de Desde mi Casa en las que a partir de la temática abordada se da una mirada a algunos de los contenidos enviados por los ciudadanos en las distintas localidades de la ciudad sobre un tema en particular.

Estas piezas se estrenan en redes sociales en simultánea con la emisión del programa a las 7:00 p.m. y circulan a lo largo de la semana. Al 30 de junio circularon **4 piezas** de este tipo.

✓ **Notas**

- Del 2 de abril al 30 de junio se publicaron **59 notas** de Desde Mi Casa en **Conexión Capital**, que luego fueron distribuidas en las plataformas digitales de Capital: Facebook y Twitter.
- Se hicieron **118 publicaciones** de las notas de Desde Mi Casa, aproximadamente.

✓ **Contendor**

<https://conexioncapital.co/especial/desde-mi-casa/>



✓ **Capítulos circulados en plataformas digitales**

- Del 2 de abril al 30 de junio se publicaron **59 capítulos** de Desde Mi Casa en las plataformas digitales de Capital: YouTube, Facebook, Instagram y Twitter.
- Es decir que se hicieron **234 publicaciones** de los videos de los capítulos de Desde Mi Casa, aproximadamente.

- **YouTube** [https://www.youtube.com/playlist?list=PLg3o8Sxb8FcHom5kBNg4\\_Upy2cuVahMTu](https://www.youtube.com/playlist?list=PLg3o8Sxb8FcHom5kBNg4_Upy2cuVahMTu)



#### ✓ **Videos promocionales**

- Desde el 29 de abril se puso en práctica una estrategia de video digital que consistía en publicar dos historias y una cápsula en todas las redes promocionando Desde Mi Casa, desde los ejes temáticos de: emociones, familia, cotidianidad, tecnología y creatividad.
- Desde entonces hasta el 30 de junio se publicaron **40 cápsulas** en las plataformas digitales de Capital: Facebook, Instagram y Twitter.
- Es decir que se hicieron **120 publicaciones** de los videos de las cápsulas de Desde Mi Casa, aproximadamente.
- Desde entonces hasta el 30 de junio se publicaron **80 historias de 15 segundos** en las plataformas digitales de Capital: Facebook e Instagram.

#### ✓ **Especiales**

- Desde el 29 de mayo al 13 de junio se han publicado una serie de especiales que comprenden lo mejor de la semana de Desde Mi Casa. A partir del 21 de junio hasta el 28 del mismo mes, aquellos especiales empezaron a tener un enfoque temático específico.
- Del 29 de mayo al 28 de junio se publicaron **12 especiales** de Desde Mi Casa en las plataformas digitales de Capital: YouTube y Facebook.
- Es decir que se hicieron **24 publicaciones** de los videos de los capítulos de Desde Mi Casa, aproximadamente.
- YouTube:  
<https://www.youtube.com/watch?v=s0z4h39C9NM&list=PLg3o8Sxb8FcHgNxtM2Sr9NGTi0zS7A3Xe>

#### ✓ **Localidades**

- Desde el 8 de junio al 28 de junio se han publicado una serie de especiales temáticos de Desde Mi Casa con enfoque a las localidades de Bogotá.
- Es decir que se publicaron **4 especiales** de Desde Mi Casa en las plataformas digitales de Capital: YouTube y Facebook.
- Es decir que se hicieron **8 publicaciones** de los videos de los capítulos de Desde Mi Casa, aproximadamente.
- Youtube <https://www.youtube.com/playlist?list=PLg3o8Sxb8FcELxn1JftNd4Yv1kkXONgEo>

## d) Composición de audiencias

Respecto a la composición de la audiencia:

- Las temáticas de los estrenos que marcaron una mayor audiencia están relacionadas con: la maternidad, los estilos de vida saludables, los talentos y habilidades, los procesos de aprendizaje en casa y lo que hacen los artistas en la cuarentena.
- En la Franja Day los contenidos con mayor audiencia se relacionan con efemérides como el día del maestro, el día de la danza, el día del trabajo, el día de la madre, el día de la afrocolombianidad, entre otros.
- Así mismo, tuvieron buena acogida los capítulos relacionados con adultos mayores, aprendizaje en casa, artistas en cuarentena y ciudadanos que viven la cuarentena fuera de Bogotá. Esto puede evidenciar que en esta franja horaria y dado que las cápsulas se emiten antes y después de Aprende en Casa la audiencia es mayormente de madres y posiblemente personas mayores.
- La Franja Early es la de mayor audiencia en capítulos con temas relacionados con la maternidad, artistas, deportistas, creaciones audiovisuales en casa, emprendimientos en cuarentena y mascotas.

### 2.1.3. Cronograma actualizado

Etapa	Actividad	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
<b>Gestión presupuestal y contractual</b>																	
Administrativa																	
Contratación																	
<b>Producción programas</b>																	
Guion	Diseño de contenidos de programas																
Preproducción	Investigación																
	Guion Scouting y casting																
Producción y rodaje																	
Postproducción																	
Emisión																	
<b>Cesión derechos</b>																	
Selección de contenidos																	
Adquisición																	
Emisión																	

Etapa	Actividad	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
<b>Gestión presupuestal y contractual</b>																	
Administrativa																	
Contratación																	
<b>Producción programas</b>																	
Guion	Diseño de contenidos de programas																
Preproducción	Investigación																
	Guion Scouting y casting																
Producción y rodaje																	
Postproducción																	

Emisión																		
<b>Cesión derechos</b>																		
Selección de contenidos																		
Adquisición																		
Emisión																		

Etapa	Actividad	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
<b>Gestión presupuestal y contractual</b>																		
Administrativa																		
Contratación																		
<b>Producción programas</b>																		
Guion	Diseño de contenidos de programas																	
Preproducción	Investigación																	
	Guion Scouting y casting																	
Producción y rodaje																		
Postproducción																		
Emisión																		
<b>Cesión derechos</b>																		
Selección de contenidos																		
Adquisición																		
Emisión																		

#### 2.1.4. Presupuesto actualizado

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total		
				Fondo Único de TIC	A financiar en otro Proyecto Vía Fondo Único (incluir en Casilla el nombre del proyecto al cual va cargado. En este caso el valor es 0)	Propios/Terceros
<b>PRODUCCIÓN</b>						
<b>GUIÓN</b>				\$	-	
<b>PREPRODUCCIÓN</b>				\$	<b>497.302.958</b>	
Estructuración, diseño y evaluación de la serie	Mes	10,3333	\$10.850.000	\$	112.116.667	
Productor de contenido línea tematica 1	Mes	9	\$ 8.195.453	\$	73.759.077	
Productor de contenido línea tematica 2	Mes	9	\$ .195.453	\$	73.759.077	
Productor de contenido línea tematica 3	Mes	9	\$ .195.453	\$	73.759.077	

Productor de contenido línea tematica 4	Mes	8	\$ .195.453	\$ 65.563.624		
Productor de contenido línea tematica 5	Mes	6	\$ .195.453	\$ 49.172.718		
Productor de contenido línea tematica 6	Mes	4	\$ .195.453	\$ 32.781.812		
Productor de contenido línea tematica 7	Mes	2	\$ 8.195.453	\$ 16.390.906		

<b>PRODUCCIÓN Y RODAJE</b>				<b>\$ 974.858.022</b>	<b>\$ -</b>	
Productor general 1	Mes	9,5	\$ 4.589.453	\$ 43.599.807		
Asistente de producción 1	Mes	9,5	\$ 2.701.221	\$ 25.661.600		
Presentador 1	Mes	4	\$ 6.228.544	\$ 24.914.176		
Narrador	Mes	5,5	\$ 1.500.000	\$ 8.250.000		
Realizador investigador 1	Mes	4	\$ 5.304.500	\$ 21.218.000		
Recurso humano unidad móvil	Mes	10	\$ 2.395.193	\$ 223.951.933		
Recurso humano transporte de señal para segmentos de contenidos remotos.	Mes	10	\$ 4.731.508	\$ 47.315.083		
Recurso humano y técnico para la generación de contenido digital / transmedia	Mes	10	\$ 51.400.000	\$ 514.000.000		
Recurso humano para la inclusión de close caption	Mes	10	\$ 2.194.742	\$ 21.947.423		
Transporte	Mes	10	\$ 3.200.000	\$ 32.000.000		
Gastos de producción	Mes	10	\$ 1.200.000	\$ 12.000.000		
<b>CONVOCATORIAS PUBLICAS</b>				<b>\$ 2.667.657.284</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Línea de conenido 1	Línea	1	\$1.040.000.000	\$ 1.011.745.413		
Línea de conenido 3	Línea	1	\$ 55.911.871	\$ 655.911.871		
Línea de conenido 4	Línea	1	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000		
Línea de conenido 5	Línea	1	\$ 550.000.000	\$ 500.000.000		
Imprevistos				\$ -		
<b>ADQUISICION DE USO DE LINCECIAS DE OBRA</b>				<b>\$ 300.000.000</b>	<b>\$ -</b>	
Derechos de contenidos educativos y culturales	Paquete	1	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000		
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>\$ 4.439.818.264</b>	<b>\$ -</b>	

# **ANEXOS CON CERTIFICADOS**

## a. RADICACIÓN MODIFICACIÓN PLAN DE INVERSIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Dirección Operativa

Doctora

**MARÍA CECILIA LONDOÑO**

Coordinadora Grupo Interno de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

**Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8 entre calles 12 y 13

Código postal: 111711

Bogotá D. C.

**Asunto:** Modificación No. 2 al plan de inversión 2020 adjudicado a través de la Resolución No. 00086 de 2020

Respetada María Cecilia, cordial saludo.

Por medio de la presente adjunto la modificación No. 2 al plan de inversión 2020 de Canal Capital en atención a lo dispuesto por el Decreto 516 del 4 de abril de 2020.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

**JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ**

Director Operativo

Proyectó: Ana María Ochoa Villegas – Asesora de Planeación

300



**c. ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 182 DE 1995 PARA LAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES FINANCIADAS.**



Al contestar por favor cite estos datos:

Dirección Operativa

Doctora

**MARÍA CECILIA LONDOÑO**

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos.

**Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código Postal: 111711

Bogotá, D. C.

Asunto: Certificación de cumplimiento del Artículo 2 de la Ley 182 de 1995.

Respetada Doctora Mariana.

De acuerdo a lo establecido en el **Artículo 3. – OBLIGACIONES A CARGO DE CANAL CAPITAL** de la resolución N° 0086 del 31 de enero de 2020, a través de esta comunicación certifico el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 182 de 1995 de la siguiente manera:

Canal Capital ha cumplido durante la ejecución de la resolución con los fines del servicio de televisión que son formar, educar, informar veraz y objetivamente y recrear de manera sana; así mismo, y con el cumplimiento de cada uno de ellos, se busca satisfacer las finalidades sociales del Estado, promover el respeto de las garantías, deberes y derechos fundamentales y demás libertades, fortalecer la consolidación de la democracia y la paz, y propender por la difusión de los valores humanos y expresiones culturales de carácter nacional, regional y local.

Igualmente, el Canal para cumplir con cada uno de estos fines, basó su trabajo editorial en los siguientes principios:

- a) La imparcialidad en las informaciones.
- b) La separación entre opiniones e informaciones, en concordancia con los Artículos 15 y 20 de la Constitución Política.
- c) El respeto al pluralismo político, religioso, social y cultural.
- d) El respeto a la honra, el buen nombre, la intimidad de las personas y los derechos y libertades que reconoce la Constitución Política.
- e) La protección de la juventud, la infancia y la familia.
- f) El respeto a los valores de igualdad, consagrados en el Artículo 13 de la Constitución Política.
- g) La preeminencia del interés público sobre el privado.
- h) La responsabilidad social de los medios de comunicación.

Atentamente,

**JERSON JUSSEF** Firmado digitalmente por JERSON  
JUSSEF PARRA RAMIREZ  
**PARRA RAMIREZ** Fecha: 2020.07.15 18:31:44 -05'00'

**Jerson Jussef Parra Ramirez**

**Director Operativo**

Elaboró: Mónica Grace Sarmiento Rincón – Coordinadora de Producción. 300



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321  
PBX: 4578300 Bogotá D.C.  
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co



**d. DESTINAR Y EJECUTAR COMO MÁXIMO EL 10% DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL PLAN DE INVERSIÓN DE LOS OPERADORES PÚBLICOS REGIONALES DE TELEVISIÓN, PARA ATENDER LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

	Concepto	Valor
<b>abr-20</b>	PAGO NOMINA ABRIL 2020	137.101.893,00
	PAGO SERVICIO LÍNEAS CORPORATIVAS	1.733.733,00
	RESOL 044 LIQUIDACIÓN DEFINITIVA OPINILLA VÁSQUEZ GLORIA	6.145.253,00
<b>may-20</b>	PAGO - ARL	101.200
	ARL APRENDICES	287.500
	PAGO - CLARO	214.678
	PAGO CODENSA	151.450
	PAGO DIREC TV	338.600
	PAGO PARAFISCALES CANAL	58.436.800
	PAGO IMPUESTO RETEFUENTE CANAL	1.371.000
	TRASLADO DE FONDOS MAYO 2020	15.564.631
	TRASLADO DE FONDOS MAYO 2020	141.628.781
PAGO NOMINA MAYO	132.720.661	
<b>jun-20</b>	CANON ARREND MAYO	147.400.961
	SEGURIDAD SOCIAL APRENDIZ	92.000
	SERVICIO CODENSA	112.700
	SERV. ACUEDUCTO	195.870
	SERVICIO DIRECTV	338.600
	SEGURIDAD APRENDIZ	338.381
	RETROACTIVO FUNCIONARIOS	36.241.717
	SEGURIDAD SOCIAL MAYO	59.011.300
	PAGO IMPUESTOS JUNIO	250.000
	PAGO COMCEL PLANILLA 462	107.339
	PAGO COMCEL PLANILLA 426	799.980
	IMPUESTO VEHÍCULO	1.294.000
	PAGO ARL APRENDIZ	302.800
	PAGO VACACIONES FUNCIONARIO	5.658.684
PAGO NOMINA JUNIO	141.806.301	

## f. DETALLE DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS

No.	Fecha		Medios de Divulgación	Programa Convocado	Proponentes	Ganador	No. Contrato	Observaciones
	Apertura	Cierre						
-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor comprometido por convocatoria (A)						\$-		
Valor ejecutado en programación (B)						\$-		
Porcentaje de ejecución (A/B>20%)							%	

**NOTA:** Se publicó el prepliego de dos convocatorias y se preparó la información de socialización para los interesados en participar. Se atienden las observaciones de carácter técnico y se acompaña la atención de las preguntas de carácter legal y financiero. Con el objetivo de difundir y mantener informado a los interesados en participar en las convocatorias se diseñaron varias piezas informativas y de carácter promocional para ser circuladas por redes sociales del canal así como sus páginas oficiales.

A corte 30 de junio se trabajó en conjunto con el equipo jurídico para la revisión de ajustes que darán lugar a los pliegos definitivos y los compromisos de orden presupuestal, teniendo en cuenta las observaciones hechas por los interesados y revisando aspectos importantes para favorecer la participación del sector en la presentación de sus propuestas.

**g. y i. CERTIFICACIÓN DE PORCENTAJE DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA Y ENCADENAMIENTO DE OPERADORES PÚBLICOS.**



Al contestar por favor cite estos datos:

Dirección Operativa



**OFICIOS**  
Número de Radicado: 805  
Registró: SIERRA ZAPATA SANDRA  
sandra.sierra@canalcapital.gov.co  
Número de Folios: 1  
06/07/2020 17:43:40

Doctora  
**MARÍA CECILIA LONDOÑO**

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos.  
**Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**  
Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13  
Código Postal: 111711  
Bogotá, D. C.

**Asunto:** Certificación de porcentaje de producción extranjera

Doctora María Cecilia, cordial saludo.

De acuerdo con la Resolución 086 del 31 de enero de 2020 y según los nuevos ajustes realizados por el Mintic a través de la Resolución 0922 de 2020, la cual deroga la Resolución 00085 de 31 de enero de 2020, y según los artículos:

***ARTÍCULO 15. OBLIGACIONES A CARGO DE LOS OPERADORES PÚBLICO DE TELEVISIÓN.***

**g. No exceder en la compra de producciones extranjeras del 40% de los recursos destinados a la compra de producciones nacionales durante la vigencia del plan de inversión. No serán contabilizadas como producciones extranjeras aquellas cuya temática sea de origen étnico y tengan relación con las raíces de los pueblos originarios reconocidos en Colombia. Tampoco será tenida en cuenta como producción extranjera aquella que demuestre una participación relevante de talento colombiano, ya sea en producción o en escena**

Certifico que durante el periodo comprendido entre del primero (1) de abril al treinta (30) de junio de 2020, Canal Capital no adquirió producción extranjera con recursos FONTV.

Atentamente,

**JERSON JUSSEF**  
Firmado digitalmente por  
JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ  
Fecha: 2020.07.06 17:04:44  
**PARRA RAMÍREZ**  
**JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ**  
Director Operativo

Proyectó: Mónica Sotelo – Apoyo Administrativo del Área de Programación.  
Revisó: Lina Astrid Fernández Díaz - Coordinadora de Programación.  
300





Al contestar por favor cite estos datos:

Dirección Operativa



**OFICIOS**  
Número de Radicado: 807  
Registró: SIERRA ZAPATA SANDRA  
sandra.sierra@canalcapital.gov.co  
Número de Folios: 1  
06/07/2020 18:00:15

Doctora

**MARÍA CECILIA LONDOÑO**

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos.

**Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código Postal: 111711

Bogotá, D. C.

**Asunto:** Certificación de encadenamiento de operadores públicos

Doctora María Cecilia, cordial saludo.

De acuerdo con la Resolución 086 del 31 de enero de 2020 y según los nuevos ajustes realizados por el Mintic a través de la Resolución 0922 de 2020, la cual deroga la Resolución 00085 de 31 de enero de 2020, y según los artículos:

**ARTÍCULO 15. OBLIGACIONES A CARGO DE LOS OPERADORES PÚBLICO DE TELEVISIÓN.**

- i. Permitir el encadenamiento de todos los operadores públicos de televisión abierta radiodifundida en las transmisiones de eventos que realice con cargo a los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, salvo las restricciones derivadas por compra de derechos.*

Certifico que durante el periodo comprendido entre del primero (1) de abril al treinta (30) de junio de 2020 no existieron contenidos susceptibles a permitir el encadenamiento de operadores públicos de televisión abierta.

Atentamente,

JERSON JUSSEF

PARRA RAMIREZ

Firmado digitalmente por  
JERSON JUSSEF PARRA  
RAMIREZ  
Fecha: 2020.07.06 17:05:38  
-05'00'

**JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ**  
**Director Operativo**

Proyectó: Mónica Soleto – Apoyo Administrativo del Área de Programación.  
Revisó: Lina Astrid Fernández Díaz - Coordinadora de Programación.  
300



## j. - k CERTIFICADO RELACIÓN CONTRATOS PERMISOS Y LICENCIAS Y DERECHOS DE AUTOR



Al contestar por favor cite estos datos:

Dirección Operativa



**OFICIOS**  
Número de Radicado: 806  
Registró: SIERRA ZAPATA SANDRA  
sandra.sierra@canalcapital.gov.co  
Número de Folios: 2  
06/07/2020 17:53:08

Doctora

**MARÍA CECILIA LONDOÑO**

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos.

**Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código Postal: 111711

Bogotá, D. C.

**Asunto: Certificación de permisos y licencias.**

Doctora María Cecilia, cordial saludo.

De acuerdo con la Resolución 086 del 31 de enero de 2020 y según los nuevos ajustes realizados por el Mintic a través de la Resolución 0922 de 2020, la cual deroga la Resolución 00085 de 31 de enero de 2020, y según los artículos:

**ARTÍCULO 4o. DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS.** *Los beneficiarios de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones serán responsables del pago de los derechos de autor y conexos y derechos de imagen, que se deriven de la ejecución de los planes, programas y proyectos financiados con los recursos de dicho Fondo.*

*Una vez que el operador público de televisión cumpla la emisión de los contenidos financiados, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tendrán derecho a disponer del material audiovisual que se produzca o realice con los recursos del Fondo, con el objeto de incentivar el desarrollo de planes, programas y proyectos para la promoción de contenidos audiovisuales entre los operadores de televisión sin ánimo de lucro y la televisión pública en general. En el caso de programas en coproducción, la disposición del material audiovisual estará sujeta a las condiciones pactadas por los operadores públicos de televisión con el coproductor.*

*En las transmisiones de eventos que realicen los operadores públicos del servicio de televisión abierta radiodifundida con cargo a los recursos del Fondo, y salvo las restricciones derivadas por compra de derechos, dichos operadores deberán permitir el encadenamiento para todos los operadores públicos de televisión abierta radiodifundida.*

**ARTÍCULO 15. OBLIGACIONES A CARGO DE LOS OPERADORES PÚBLICOS DE TELEVISIÓN.**

**j. Tramitar y obtener todos los permisos y licencias requeridos para la ejecución del plan objeto de financiación.**





Certifico que el canal gestionó los permisos y licencias requeridas para la realización de los proyectos de esta Resolución:

- 1) ACINPRO
- 2) ACODEM
- 3) SAYCO
- 4) MEGATRAX
- 5) PROMUSICA
- 6) ACTORES CSG

Así mismo cada uno de los proyectos realizó la contratación correspondiente de música original según sus necesidades, para el periodo comprendido entre del primero (1) de abril al treinta (30) de junio de 2020.

Atentamente,

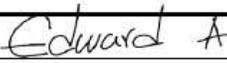
**JERSON JUSSEF** Firmado digitalmente por  
JERSON JUSSEF PARRA RAMIREZ  
**PARRA RAMIREZ** Fecha: 2020.07.06 17:06:23 -05'00'

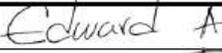
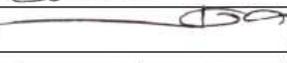
**JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ**  
**Director Operativo**

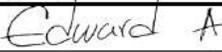
Proyectó: Mónica Sotelo – Apoyo Administrativo del Área de Programación.  
Revisó: Lina Astrid Fernández Díaz - Coordinadora de Programación.  
300

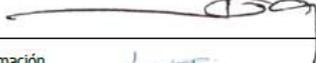


# I. CERTIFICADO DE EMISIÓN PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECONOCIMIENTO EXPRESO.

	CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN	CODIGO: MDCC-FT-029				 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSION: 3				
		FECHA DE APROBACIÓN: 06/12/2017				
		RESPONSABLE: PROGRAMACION				
PROGRAMA	FECHA DE EMISIÓN	HORA INICIO	HORA FIN	DURACIÓN	OBSERVACIONES	
CRONICAS CAPITAL CAP 01	12/04/2020	20:00:18	20:29:37	0:29:19		
CRONICAS CAPITAL CAP 02	19/04/2020	20:42:05	21:07:08	0:25:03		
CRONICAS CAPITAL CAP 03	26/04/2020	20:55:51	21:21:12	0:25:21		
CRONICAS CAPITAL CAP 04	3/05/2020	20:00:08	20:25:22	0:25:14		
CRONICAS CAPITAL CAP 05	10/05/2020	20:53:17	21:19:41	0:26:24		
CRONICAS CAPITAL CAP 06	17/05/2020	19:58:51	20:26:29	0:27:38		
CRONICAS CAPITAL CAP 07	24/05/2020	20:00:09	20:26:22	0:26:13		
CRONICAS CAPITAL CAP 08	31/05/2020	20:00:22	20:26:04	0:25:42		
CRONICAS CAPITAL CAP 09	7/06/2020	20:00:06	20:26:47	0:26:41		
CRONICAS CAPITAL CAP 10	14/06/2020	20:01:11	20:26:34	0:25:23		
CRONICAS CAPITAL CAP 11	21/06/2020	19:30:28	19:57:31	0:27:03		
CRONICAS CAPITAL CAP 12	28/06/2020	19:30:27	19:55:54	0:25:27		
Los anteriores contenidos contaron con el siguiente texto de reconocimiento: "Este contenido fue financiado con recursos del fondo único de TIC"						
Proyectó: - Auxiliar de Tráfico 						
Revisó: - Operario de Tráfico 						
Aprobó: - Coordinadora de programación 						
<i>"Quiénes proyectamos, revisamos y aprobamos, declaramos dentro de nuestra responsabilidad y competencia, que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma del Representante Legal".</i>						

	<b>CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-FT-029</b>		 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	
		<b>VERSION: 3</b>			
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 06/12/2017</b>			
		<b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>			
PROGRAMA	FECHA DE EMISIÓN	HORA INICIO	HORA FIN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
DESDE MI CASA CAP 01	2/04/2020	6:52:30	6:59:12	0:06:42	
DESDE MI CASA CAP 02	3/04/2020	6:52:16	6:59:30	0:07:14	
DESDE MI CASA CAP 03	6/04/2020	6:52:22	6:59:21	0:06:59	
DESDE MI CASA CAP 04	7/04/2020	6:52:27	6:59:32	0:07:05	
DESDE MI CASA CAP 05	8/04/2020	6:50:33	6:57:51	0:07:18	
DESDE MI CASA CAP 06	13/04/2020	6:53:12	7:00:17	0:07:05	
DESDE MI CASA CAP 07	14/04/2020	6:51:32	6:58:54	0:07:22	
DESDE MI CASA CAP 08	15/04/2020	6:52:06	6:58:47	0:06:41	
DESDE MI CASA CAP 09	16/04/2020	6:52:14	7:00:07	0:07:53	
DESDE MI CASA CAP 10	17/04/2020	6:51:51	6:59:01	0:07:10	
DESDE MI CASA CAP 11	20/04/2020	6:50:22	6:59:01	0:08:39	
DESDE MI CASA CAP 12	21/04/2020	6:52:00	6:59:52	0:07:52	
DESDE MI CASA CAP 13	22/04/2020	6:51:28	6:59:46	0:08:18	
DESDE MI CASA CAP 14	23/04/2020	6:50:43	6:58:42	0:07:59	
DESDE MI CASA CAP 15	24/04/2020	6:49:57	6:58:37	0:08:40	
DESDE MI CASA CAP 16	27/04/2020	6:50:02	6:58:52	0:08:50	
DESDE MI CASA CAP 17	28/04/2020	6:49:42	6:58:56	0:09:14	
DESDE MI CASA CAP 18	29/04/2020	6:49:49	7:00:11	0:10:22	
DESDE MI CASA CAP 19	30/04/2020	6:50:52	6:58:34	0:07:42	
<p>Los anteriores contenidos contaron con el siguiente texto de reconocimiento: "Este contenido fue financiado con recursos del fondo único de TIC"</p>					
Proyectó: - Auxiliar de Tráfico 					
Revisó: - Operario de Tráfico 					
Aprobó: - Coordinadora de programación 					
<p><i>"Quienes proyectamos, revisamos y aprobamos, declaramos dentro de nuestra responsabilidad y competencia, que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma del Representante Legal".</i></p>					

	<b>CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-FT-029</b>		 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	
		<b>VERSION: 3</b>			
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 06/12/2017</b>			
		<b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>			
PROGRAMA	FECHA DE EMISIÓN	HORA INICIO	HORA FIN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
DESDE MI CASA CAP 20	1/05/2020	6:49:07	6:58:53	0:09:46	
DESDE MI CASA CAP 21	4/05/2020	6:50:21	6:59:36	0:09:15	
DESDE MI CASA CAP 22	5/05/2020	6:50:49	6:59:39	0:08:50	
DESDE MI CASA CAP 23	6/05/2020	6:50:19	7:00:06	0:09:47	
DESDE MI CASA CAP 24	7/05/2020	6:49:30	6:59:21	0:09:51	
DESDE MI CASA CAP 25	8/05/2020	6:48:59	6:58:46	0:09:47	
DESDE MI CASA CAP 26	11/05/2020	6:50:26	7:00:09	0:09:43	
DESDE MI CASA CAP 27	12/05/2020	6:50:28	7:00:00	0:09:32	
DESDE MI CASA CAP 28	13/05/2020	6:49:29	6:59:16	0:09:47	
DESDE MI CASA CAP 29	14/05/2020	6:51:25	7:00:24	0:08:59	
DESDE MI CASA CAP 30	15/05/2020	6:50:01	7:00:01	0:10:00	
DESDE MI CASA CAP 31	18/05/2020	6:46:16	6:55:57	0:09:41	
DESDE MI CASA CAP 32	20/05/2020	6:50:33	6:58:54	0:08:21	
DESDE MI CASA CAP 33	21/05/2020	6:48:59	6:59:13	0:10:14	
DESDE MI CASA CAP 34	22/05/2020	6:51:03	6:59:36	0:08:33	
DESDE MI CASA CAP 35	25/05/2020	6:49:55	6:59:45	0:09:50	
DESDE MI CASA CAP 36	26/05/2020	6:51:02	6:59:49	0:08:47	
DESDE MI CASA CAP 37	27/05/2020	11:50:03	11:59:35	0:09:32	
DESDE MI CASA CAP 38	28/05/2020	6:58:45	7:08:14	0:09:29	
DESDE MI CASA CAP 39	29/05/2020	6:52:05	7:00:26	0:08:21	
<p>LOS ANTERIORES CONTENIDOS CONTARON CON EL SIGUIENTE TEXTO DE RECONOCIMIENTO.  <b>"ESTE CONTENIDO FUE FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO ÚNICO DE TIC"</b></p>					
Proyectó: - Auxiliar de Tráfico 					
Revisó: - Operario de Tráfico 					
Aprobó: - Coordinadora de programación 					
<p><i>"Quienes proyectamos, revisamos y aprobamos, declaramos dentro de nuestra responsabilidad y competencia, que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma del Representante Legal".</i></p>					

	<b>CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN</b>	<b>CÓDIGO: MDCC-FT-029</b>			
		<b>VERSIÓN: 3</b>			
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 06/12/2017</b>			
		<b>RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN</b>			
PROGRAMA	FECHA DE EMISIÓN	HORA INICIO	HORA FIN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
DESDE MI CASA CAP 40	1/06/2020	6:51:17	7:00:11	0:08:54	
DESDE MI CASA CAP 41	2/06/2020	6:50:06	7:00:05	0:09:59	
DESDE MI CASA CAP 42	3/06/2020	6:50:35	6:59:31	0:08:56	
DESDE MI CASA CAP 43	4/06/2020	6:50:08	6:59:54	0:09:46	
DESDE MI CASA CAP 44	5/06/2020	6:50:01	6:59:23	0:09:22	
DESDE MI CASA CAP 45	9/06/2020	6:51:37	6:59:51	0:08:14	
DESDE MI CASA CAP 46	10/06/2020	6:49:40	6:59:29	0:09:49	
DESDE MI CASA CAP 47	11/06/2020	6:51:23	7:00:07	0:08:44	
DESDE MI CASA CAP 48	12/06/2020	6:49:53	6:58:47	0:08:54	
DESDE MI CASA CAP 49	16/06/2020	6:51:36	6:59:26	0:07:50	
DESDE MI CASA CAP 50	17/06/2020	6:52:48	7:00:28	0:07:40	
DESDE MI CASA CAP 51	18/06/2020	6:50:54	6:59:07	0:08:13	
DESDE MI CASA CAP 52	19/06/2020	6:50:35	6:59:25	0:08:50	
DESDE MI CASA CAP 53	23/06/2020	6:51:29	6:59:47	0:08:18	
DESDE MI CASA CAP 54	24/06/2020	6:50:50	6:59:40	0:08:50	
DESDE MI CASA CAP 55	25/06/2020	6:49:07	6:58:54	0:09:47	
DESDE MI CASA CAP 56	26/06/2020	6:49:36	6:59:30	0:09:54	
DESDE MI CASA CAP 57	30/06/2020	6:49:48	7:00:12	0:10:24	
LOS ANTERIORES CONTENIDOS CONTARON CON EL SIGUIENTE TEXTO DE RECONOCIMIENTO. <b>"ESTE CONTENIDO FUE FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO ÚNICO DE TIC"</b>					
Proyectó: - Auxiliar de Tráfico 					
Revisó: - Operario de Tráfico 					
Aprobó: - Coordinadora de programación 					
<i>"Quienes proyectamos, revisamos y aprobamos, declaramos dentro de nuestra responsabilidad y competencia, que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma del Representante Legal".</i>					

## m. Certificación con visto bueno de la Revisoría Fiscal



People do business with people they know, like and trust.

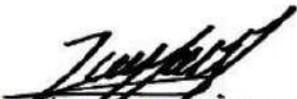
### EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE CANAL CAPITAL NIT 830.012.587-4

#### CERTIFICA QUE:

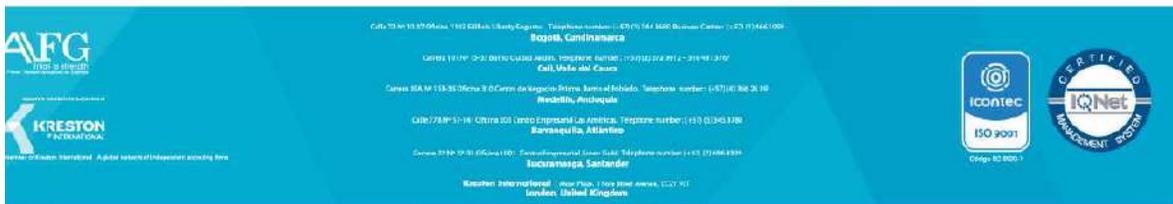
De acuerdo al informe de avance del segundo trimestre de 2020, y a las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros que acredita la **ejecución del plan de inversión de los recursos aprobados por parte del fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, según la Resolución No. 086 del 31 de enero de 2020, del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objetivo es el "Apoyo a Operadores Públicos del Servicio de Televisión", por valor de \$5.748.004.248 depositados en el Banco de Occidente No. Cuenta 288-86143-8 se certifica que Canal Capital a 30 de junio del año 2020 ha ejecutado recursos para llevar a cabo las actividades establecidas dentro de la resolución, por valor de \$1.131.948.933.

A su vez se cumplió con lo establecido en el artículo No. 5 de la resolución en el cual se establece que Canal Capital deberá consignar trimestralmente en la cuenta bancaria del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Banco Davivienda, tipo de cuenta ahorros, No. 018-500003-3, el valor de los rendimientos financieros generados por los recursos transferidos, los cuales a 30 de junio de 2020, corresponden a \$12.994.374

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2020.



**JOAQUÍN ALFREDO ÁRAQUE MORA**  
Revisor Fiscal  
TP. 225.519-T  
Por delegación de  
**KRESTON R.M. S.A.**  
CER-2036-20  
Consultores, Auditores, Asesores  
Kreston Colombia  
Miembro de Kreston International Ltd.



Call: 70 50 50 50 (Bogotá) 113 2333 (Liberty Equinox) Telephone number: (+57) 51 54 6600 Business Center: (+57) 51 544 1000  
Bogotá, Cardinamarca

Call: 51 51 51 51 (Medellín) Calle: Calle 100 No. 100-100, Medellín, Antioquia. Telephone number: (+57) 42 242 242 / 242 242 / 242 242  
Call: 51 51 51 51 (Medellín) Calle: Calle 100 No. 100-100, Medellín, Antioquia. Telephone number: (+57) 42 242 242 / 242 242 / 242 242

Call: 51 51 51 51 (Barranquilla) Calle: Calle 100 No. 100-100, Barranquilla, Atlántico. Telephone number: (+57) 47 242 242 / 242 242 / 242 242

Call: 51 51 51 51 (Bucaramanga) Calle: Calle 100 No. 100-100, Bucaramanga, Santander. Telephone number: (+57) 43 242 242 / 242 242 / 242 242

Reserch International - Your Place, Your Place, Your Place. Call: 51 51 51 51 / 51 51 51 51 / 51 51 51 51

Icontec ISO 9001  
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM  
Escramaga Santander  
Call: 51 51 51 51

**n. SOPORTE REINTEGRO DEL SALDO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS SOBRE LOS RECURSOS DESEMBOLSADOS.**

Fecha Actual: 2020/07/06 | Hora: 15:28 | IP: 190.217.61.154



WWW.BANCOOCCIDENTE.COM.CO

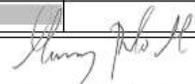
**Carga de Archivos**

Estimado (a): MIREYA PARDO MONASTOQUE

A continuación se detalla de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Nombre Archivo	Fecha de Emisión	No. Total de Registros	Valor Registros
REGISTROS	2020/07/06	1	\$0.00

Numero Producto	Fecha Transacción	Valor	Nombre Beneficiario	No. Identificación	Producto Destino	Producto Origen	Entidad Financiera	Fecha de Pago	Forma de Pago	Valor a Pagar	Tipo Producto	Estado
288861438	2020/07/03	\$30.982.029.00	COMUNO UNICO DE TECNOLOGIAS DE	8001316486	000185000033	288861438	DAVINEND A	2020-07-03	Abono a cuenta entidad ACH	30982029	Cuenta Ahorros	Exitoso

	<b>ORDEN DE PAGO</b> <b>001599</b>	CÓDIGO: AGFC-FT-017	 <small>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</small>		
		VERSIÓN: 5			
		FECHA DE APROBACIÓN: 30-07-2018			
		RESPONSABLE: CONTABILIDAD			
<b>1. DATOS DEL BENEFICIARIO</b>					
<b>NOMBRE</b> : FONDO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS <b>DOCUMENTO</b> : N.I.T. 800131648 -6 <b>TELEFONO</b> 3443460 <b>CONTRATO</b> <b>DETALLE</b> : PAGO REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS TRIMESTRE ABRIL-MAYO JUNIO 2020 RECURSOS FONTIC. SIN AFECTACION PRESUPUESTAL  <b>ANEXO</b> : 20 Soportes S.A.P. : <span style="float: right;"><b>CHEQUE</b> :</span> <b>BANCO</b> : 00 NINGUN <span style="float: right;"><b>FECHA</b>: JULIO 03 DE 2020</span>					
<b>2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL</b>					
Reserva	Valor	Rubro	Disponibilidad		
	\$17.622.200,00		03/01/2020		
Vo. Bo. Registro Sistema					
	MOVIMIENTO CONTABLE			Totales	
	Base Retención	Detalle	Porcentajes		Valor
		Valor Bien		\$30.982.029,00	
		IVA 1			
		Valor Bien			
		IVA 2			
		Valor Total		\$30.982.029,00	
		Otros Ingresos			
Descuentos		<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$30.982.029,00</b>	
Rete Fuente (1)					
Rete Fuente (2)					
Rete. IVA (1)					
Rete. IVA (2)					
Rete ICA (1)					
Rete ICA (2)					
Otros Descuentos					
Otros Descuentos 1					
Otros Descuentos 2					
<b>Total Descuentos</b>				<b>\$0</b>	
			<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$30.982.029</b>	
<b>VALOR EN LETRAS:</b>	TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE				
<b>CAUSACION CONTABLE</b>					
CAUSACION			CANCELACION		
CODIGO CUENTA	DEBITO	CREDITO	CODIGO CUENTA	DEBITO	CREDITO
24072601	30.982.029,00				
242552		30.982.029,00			
<b>Sumas iguales.....</b>	<b>30.982.029</b>	<b>30.982.029</b>			
			 Contabilidad	 Responsable de Tesorería	

Nro. Radicado: 001615

## q. SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

---

### Modificación al plan de inversión 2020

1 mensaje

---

**Ana María Ochoa Villegas** <ana.ochoa@canalcapital.gov.co> 13 de abril de 2020, 21:58  
Para: Claudia Lillyana Silva Escobar <csilvae@mintic.gov.co>, María Cecilia Londono Salazar <mlondono@mintic.gov.co>  
Cc: Jerson Jussef Parra Ramirez <jerson.parra@canalcapital.gov.co>, Catalina Moncada Cano <catalina.moncada@canalcapital.gov.co>, Orlando Barbosa Silva <orlando.barbosa@canalcapital.gov.co>, Ana María Ruiz Perea <ana.ruiz@canalcapital.gov.co>, Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>  
Cco: rene.bastidas@canalcapital.gov.co

Claudia buenas noches! Espero te encuentres muy bien!

De acuerdo con lo solicitado el pasado 8 de Abril, enviamos el plan de inversión ajustado de acuerdo con las prioridades de Capital y atendiendo las disposiciones del Decreto 516 de 2020.

Cualquier duda estaremos atento.

Saludos!



**ANA MARÍA OCHOA VILLEGAS**

Asesora Planeación

Teléfono (1) 457 83 00 Ext: 5017

[ana.ochoa@canalcapital.gov.co](mailto:ana.ochoa@canalcapital.gov.co)

#### 2 adjuntos

 Oficio solicitud modificación No 2.pdf  
243K

 PLAN DE INVERSION FONTIC 2020 MODIFICACIÓN 2.pdf  
1880K

## 16.a OFICIO / CORREO DE PRESENTACIÓN AL MINISTERIO, A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DEL MES SIGUIENTE A LA FINALIZACIÓN DEL TRIMESTRE QUE SERÁ REPORTADO, EL INFORME DE LEGALIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS

---

### Fwd: informes de legalización trimestral - segundo trimestre de 2020.

1 mensaje

Ana Maria Ochoa Villegas <ana.ochoa@canalcapital.gov.co> 10 de julio de 2020, 15:35  
Para: Maria Cecilia Londono Salazar <mlondono@mintic.gov.co>, facortes@mintic.gov.co  
Cc: Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Orlando Barbosa Silva <orlando.barbosa@canalcapital.gov.co>, Rene Alejandro Bastidas Plazas <rene.bastidas@canalcapital.gov.co>

Maria C y Freddy buenas tardes,

En adjunto encontrarán los informes de legalización correspondientes al segundo semestre del año en curso.

Cordial saludo,



**ANA MARÍA OCHOA VILLEGAS**

Asesora Planeación

Teléfono (1) 457 83 00 Ext: 5017

[ana.ochoa@canalcapital.gov.co](mailto:ana.ochoa@canalcapital.gov.co)

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

---

#### 5 adjuntos

 Relacion de Pagos Resol 248 Abril Mayo Junio 2020.pdf  
178K

 Relacion de Pagos Resol 086 Abril Mayo Junio 2020.pdf  
251K

 2020 07 09 Formatos Legalización de Recursos Resol 248 Abril Mayo Junio 2020.pdf  
330K

 2020 07 09 Formatos Legalización de Recursos Resol 086 Abril Mayo Junio 2020.pdf  
393K

 Certificación Recursos Resol 086 Abril Mayo Junio 2020.pdf  
506K

## 16.b CORREO PRESENTACIÓN, INFORME DE LA EJECUCIÓN CONTABLE PARA PROPÓSITOS DE CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS RECÍPROCAS

---

### Fwd: INFORMACIÓN CONTADORES CANALES REGIONALES

1 mensaje

**Carlos Ramiro Florez Echenique** <carlos.florez@canalcapital.gov.co> 8 de julio de 2020, 18:38  
Para: Hernán Guillermo Roncancio Herrera <heman.roncancio@canalcapital.gov.co>, Rene Alejandro Bastidas Plazas <rene.bastidas@canalcapital.gov.co>, Ana Maria Ochoa Villegas <ana.ochoa@canalcapital.gov.co>

Buenas Tardes,

Remito el correo de Constanza Castros del 6 de mayo, donde especifica que la conciliación de las Operaciones recíprocas se realizará al finalizar la vigencia.

Atentamente,



CARLOS RAMIRO FLÓREZ ECHENIQUE  
Profesional Universitario de Contabilidad  
Tel: ☎4578300 Ext: 5039  
✉ carlos.florez@canalcapital.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Constanza Castro Sanchez** <concastro@mintic.gov.co>  
Date: mié., 6 may. 2020 a las 9:13  
Subject: RE: INFORMACIÓN CONTADORES CANALES REGIONALES  
To: Carlos Ramiro Florez Echenique <carlos.florez@canalcapital.gov.co>

Buen dia Carlos,

La legalización de los recursos se efectúa con el pago realizado, vamos a tener esa diferencia en la reciproca porque ustedes tienen causado obligaciones que todavía no han pagado, que al finalizar la vigencia si debemos quedar conciliados, ya que estos recursos deben quedar ejecutados dentro de la misma vigencia. La diferencia que se presenta es por causa/devengo.

**Cordialmente,**

**Constanza Castro Sanchez**

Coordinadora GIT de Contabilidad

Subdirección Financiera

Tel. + (571) 344 34 60 Ext. 2281

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)



**De:** Carlos Ramiro Florez Echenique <carlos.florez@canalcapital.gov.co>  
**Enviado el:** martes, 5 de mayo de 2020 8:03 p. m.  
**Para:** Constanza Castro Sanchez <concastro@mintic.gov.co>  
**Asunto:** Re: INFORMACIÓN CONTADORES CANALES REGIONALES

Buenas Noches,

Dra Constanza.

Una vez revisada la información enviada, me permito realizar la siguiente pregunta a una inquietud que me surge:

En el documentos Contingencia Legalizaciones 02042020, en el numeral 3.2.1. en la sección de Legalización de Convenios- Transferencias Condicionadas, en el punto 3 dice: *Relación de gastos efectivamente pagados a proveedores, en PDF y firmada digitalmente por el Contador y Tesorero de la entidad, la cual deberá contener la siguiente información: (Fecha de pago – No. Orden de Pago – No. Factura/Contrato/Resolución – Nombre Beneficiario – No. CC o Nit – Descripción – Valor.*

Teniendo en cuenta que los gastos efectivamente pagados no van a concordar con los registros contables, debido a que las OP que se contabilizaron el ultimo día del mes no se alcanzó a girar (Pagar), se tendrá una diferencia entre lo efectivamente pagado y lo que se reportara en Operaciones recíprocas.

Por lo anterior, me podría confirmar qué información se deberá reportar en el formato de Ilegalización, la del banco o la de contabilidad?

Quedo atento a su valiosa respuesta.

Atentamente,

CARLOS RAMIRO FLOREZ ECHENIQUE

Profesional Universitario de Contabilidad

Tel: ☎4578300 Ext: 5039

✉ [carlos.florez@canalcapital.gov.co](mailto:carlos.florez@canalcapital.gov.co)

\_\_\_\_\_

## 16.c OFICIO/CORREO PRESENTACIÓN AL MINISTERIO INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CAPITULO.

**Abril**

----- Forwarded message -----

De: Ana María Ochoa Villegas <[ana.ochoa@canalcapital.gov.co](mailto:ana.ochoa@canalcapital.gov.co)>

Date: mié., 8 abr. 2020 a las 19:59

Subject: Re: Informes

To: Adriana Carolina Rodríguez Blanco <[acrodriguez@mintic.gov.co](mailto:acrodriguez@mintic.gov.co)>, Claudia Lillyana Silva Escobar <[csilvae@mintic.gov.co](mailto:csilvae@mintic.gov.co)>, Helver Yesid Leon Moncaleano <[hleon@mintic.gov.co](mailto:hleon@mintic.gov.co)>, María Cecilia Londono Salazar <[mlondono@mintic.gov.co](mailto:mlondono@mintic.gov.co)>

Cc: Ana María Ruiz Perea <[ana.ruiz@canalcapital.gov.co](mailto:ana.ruiz@canalcapital.gov.co)>, Jerson Jussef Parra Ramirez <[jerson.parra@canalcapital.gov.co](mailto:jerson.parra@canalcapital.gov.co)>, Orlando Barbosa Silva <[orlando.barbosa@canalcapital.gov.co](mailto:orlando.barbosa@canalcapital.gov.co)>, Catalina Moncada Cano <[catalina.moncada@canalcapital.gov.co](mailto:catalina.moncada@canalcapital.gov.co)>, Hernán Guillermo Roncancio Herrera <[hernan.roncancio@canalcapital.gov.co](mailto:hernan.roncancio@canalcapital.gov.co)>, Rene Alejandro Bastidas Plazas <[rene.bastidas@canalcapital.gov.co](mailto:rene.bastidas@canalcapital.gov.co)>, Carlos Ramiro Florez Echenique <[carlos.florez@canalcapital.gov.co](mailto:carlos.florez@canalcapital.gov.co)>

Estimados buenas noches,

En adjunto les enviamos los documentos requeridos para el informe mensual de obligaciones y legalizaciones.

Tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. La clave para acceder a los extractos es 830012587
2. La periodicidad de medición del plan estratégico en Capital es trimestral, alineado esto a la periodicidad de los diferentes reportes de la administración distrital. Por tal razón esta información no se puede reportar en esta ocasión.
3. El formato en excel de las legalizaciones no se diligenció en la medida que para el período no se presentan legalizaciones.

Cualquier duda estaremos atentos.

Cordial saludo,



**ANA MARÍA OCHOA VILLEGAS**

Asesora Planeación

Teléfono (1) 457 83 00 Ext: 5017

[ana.ochoa@canalcapital.gov.co](mailto:ana.ochoa@canalcapital.gov.co)

---

8 adjuntos

-  1. Actividades mensuales obligaciones Resolución 000086 de 2020 - MARZO.xlsx  
17K
-  2. Reporte mensual ejecución - legalización y plan estratégico - MARZO (2).xlsx  
27K
-  Certificación custodia y relación pagos Resolución 000086 - Canal Capital Marzo.pdf  
168K
-  3a. Legalización Res 086 y 284\_2020\_Capital.xls  
165K
-  Certificación custodia y relación pagos Resolución 000248 - Canal Capital Marzo 2020.pdf  
244K
-  EXTRACTO FONTIC Enero 2020.pdf  
302K
-  EXTRACTO FONTIC Febrero 2020.pdf

Mayo

---

**Fwd: Informe mensual de actividades Resoluciones 0086 y 0248 MAYO 2020**

1 mensaje

---

**Ana María Ochoa Villegas** <ana.ochoa@canalcapital.gov.co> 5 de junio de 2020, 12:12  
Para: María Cecilia Londono Salazar <mlondono@mintic.gov.co>, Claudia Lillyana Silva Escobar <csilvae@mintic.gov.co>  
Cc: Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Ana María Ruiz Perea <ana.ruiz@canalcapital.gov.co>, Jerson Jussef Parra Ramirez <jerson.parra@canalcapital.gov.co>, Orlando Barbosa Silva <orlando.barbosa@canalcapital.gov.co>, Hernán Guillermo Roncancio Herrera <herman.roncancio@canalcapital.gov.co>, Rene Alejandro Bastidas Plazas <rene.bastidas@canalcapital.gov.co>

Estimadas María C y Claudia buen día!

En adjunto remito los informes de actividades de las resoluciones 086 y 248 de 2020.

Cualquier duda estamos atentos.

Saludos,



**ANA MARÍA OCHOA VILLEGAS**

Asesora Planeación

Teléfono (1) 457 83 00 Ext: 5017

[ana.ochoa@canalcapital.gov.co](mailto:ana.ochoa@canalcapital.gov.co)

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

---

 **1. Actividades mensuales obligaciones Resolución 0086 Y 0248 de 2020 - MAYO.xlsx**  
21K

7/7/2020

Correo de Bogotá es TIC - Re: Reporte mensual de actividades - Junio



BOGOTÁ D.C.

Rene Alejandro Bastidas Plazas <rene.bastidas@canalcapital.gov.co>

---

**Re: Reporte mensual de actividades - Junio**

1 mensaje

---

**Ana Maria Ochoa Villegas** <ana.ochoa@canalcapital.gov.co> 7 de julio de 2020, 16:43  
Para: Freddy Cortes <facortesc@gmail.com>, Adriana Carolina Rodriguez Blanco <acrodriuez@mintic.gov.co>  
Cc: Gerencia General Canal Capital <gerencia@canalcapital.gov.co>, Rene Alejandro Bastidas Plazas <rene.bastidas@canalcapital.gov.co>

Estimados Freddy y Adriana buenas tardes!

En adjunto envío los informes mensuales correspondientes a las resoluciones 086 y 248.

Cualquier duda estaré atenta.

Saludos,



**ANA MARÍA OCHOA VILLEGAS**

Asesora Planeación

Teléfono (1) 457 83 00 Ext: 5017

[ana.ochoa@canalcapital.gov.co](mailto:ana.ochoa@canalcapital.gov.co)

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

7/7/2020

Correo de Bogotá es TIC - Re: Reporte mensual de actividades - Junio

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

---

 1. Actividades mensuales obligaciones Resolución 0086 Y 0248 de 2020 - JUNIO.xlsx

22K

**16.d-ii EL ESTADO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA BANCARIA  
INFORMADA POR EL OPERADOR PÚBLICO DE TELEVISIÓN.**

**Movimiento bancario**

Banco

BANCO DE OCCIDENTE

Cuenta No.

288-8614-38

Mes	Consignación	Pagos	Gastos bancarios	Rendimientos financieros	Retefuente sobre rendimientos	Reintegros Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Saldo
Enero	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	5.748.004.248,00	0	376,40	1.344.262,30	94,100	0	5.749.254.033,90
Marzo	1.250.000.000,00	0	3.535,87	12.628.184,44	883,973	0	7.010.994.709,47
Abril	-	198.879.698,00	851.166,65	13.108.514,59	917.594,00	12.994.374,00	6.810.460.391,41
Mayo	-	462.122.809,00	1.851.824,50	11.904.597,99	833.323,00	-	6.357.557.032,90
Junio	-	470.946.426,00	1.886.181,65	8.556.879,13	598.981,00	-	5.892.682.323,38
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Total trimestre	6.998.004.248,00	1.131.948.933,00	4.589.172,80	33.569.991,71	2.349.898,00	12.994.374,00	

# 16. d-iii EXTRACTOS BANCARIOS DEL TRIMESTRE Y LA CONCILIACIÓN BANCARIA.

Abril



Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

CANAL CAPITAL  
 AV DORADO # 66 - 63 PS 5  
 BOGOTA - BOGOTÁ D.C.  
 EBG 243801

CUENTA No. 288-86143-8  
 FECHA DE CORTE: 30/04/2020



SALDO DIARIO	TASA E.A.
De \$0	0,10%
De \$5.000.001	0,30%
De \$20.000.001	0,50%
De \$50.000.001	1,10%
De \$100.000.001	1,20%

\* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente el monto a aplicar.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	7,010,994,709.47
+ 30 CREDITOS	13,108,514.59
- 82 DEBITOS	2,13,642,832.65
SALDO ACTUAL	6,810,460,391.41
SALDO PROMEDIO	6,941,895,233.27

Recibe tus recaudos de forma oportuna, conectando a tus clientes con el Botón PSE y obtén los siguientes beneficios: Ampliación de los medios de pago (Con cobertura Nacional), el cliente escoge su Banco pagador, disponibilidad 24 horas al día 7 días a la semana, entre otros.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	473,148.36	7,011,467,855.83
02	RETEFUENTE		33,120.00	0.00	7,011,434,735.83
02	GMF	000000	132.48	0.00	7,011,434,603.35
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	473,176.05	7,011,907,779.40
03	RETEFUENTE		33,122.00	0.00	7,011,874,657.40
03	GMF	000000	132.49	0.00	7,011,874,524.91
06	PAGO TERCERO ACH	A692185	12,994,374.00	0.00	6,998,880,150.91
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	473,205.74	6,999,353,356.65
06	RETEFUENTE		33,124.00	0.00	6,999,320,232.65
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	473,235.43	6,999,793,468.08
06	RETEFUENTE		33,126.00	0.00	6,999,760,342.08
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	473,265.12	7,000,233,607.20
06	RETEFUENTE		33,129.00	0.00	7,000,200,478.20
06	GMF	000000	62,375.02	0.00	7,000,148,103.18
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	434,162.19	7,000,582,265.37
07	RETEFUENTE		30,391.00	0.00	7,000,551,874.37
07	GMF	000000	121.56	0.00	7,000,551,752.81
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	434,187.23	7,000,985,940.04
08	RETEFUENTE		30,393.00	0.00	7,000,955,547.04
08	GMF	000000	121.57	0.00	7,000,955,425.47
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	434,212.26	7,001,389,637.73
13	RETEFUENTE		30,395.00	0.00	7,001,359,242.73
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	434,237.30	7,001,793,480.03
13	RETEFUENTE		30,397.00	0.00	7,001,763,083.03
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	434,262.34	7,002,197,345.37
13	RETEFUENTE		30,398.00	0.00	7,002,166,947.37
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	434,287.38	7,002,601,234.75
13	RETEFUENTE		30,400.00	0.00	7,002,570,834.75
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	434,312.42	7,003,005,147.17
13	RETEFUENTE		30,402.00	0.00	7,002,974,745.17
13	GMF	000000	607.97	0.00	7,002,974,137.20
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	434,337.47	7,003,408,474.67
14	RETEFUENTE		30,404.00	0.00	7,003,378,070.67
14	GMF	000000	121.62	0.00	7,003,377,949.05
15	PAGO TERCERO ACH	A934670	1,445,897.00	0.00	7,001,932,052.05
15	PAGO TERCERO ACH	A934673	1,041,046.00	0.00	7,000,891,006.05
15	PAGO TERCERO ACH	A934681	1,041,046.00	0.00	6,999,849,960.05
15	PAGO TERCERO ACH	A934684	1,041,046.00	0.00	6,998,808,914.05
15	PAGO TERCERO ACH	A934691	1,387,195.00	0.00	6,997,421,719.05
15	PAGO TERCERO ACH	A934855	1,445,897.00	0.00	6,995,975,822.05
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	434,362.51	6,996,410,184.56
15	RETEFUENTE		30,405.00	0.00	6,996,379,779.56
15	GMF	000000	29,730.12	0.00	6,996,350,049.44
16	PAGO TERCERO ACH	A559509	1,445,897.00	0.00	6,994,904,152.44

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: Mapagades S.A.S. NIT: 660.028.590-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier incógnita con esta extracto favor comunicarse a la Revisora Fiscal KPMG S.A.S., al botón de Atención al Cliente o al correo: [atencioncliente@kpmg.com](mailto:atencioncliente@kpmg.com) \*BANCOS CAJAS DE PAGO DE AHORRO Y CREDITO ALA COOPERACIÓN DEL A.S.M. Consultar y obtener de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 514652, Bogotá 338 2900, Cali 480 1110, Medellín 605 2000, Barranquilla 365 9772. Email: [servicio@bancodeoccidente.com.co](mailto:servicio@bancodeoccidente.com.co). Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARIA ZAPATA OBANDO Carrera 7471 -52 Torre A, Piso 7 Bogotá. Tel. 7462060. Ext. 15310. Fax. 3121024. [defensorcliente@bancodeoccidente.com.co](mailto:defensorcliente@bancodeoccidente.com.co)





DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
29	PAGO TERCERO ACH	A290218	7,739,893.00	0.00	6,815,488,826.60
29	PAGO TERCERO ACH	A290225	6,145,253.00	0.00	6,809,343,573.60
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	423,290.71	6,809,766,864.31
29	RETEFUENTE		29,630.00	0.00	6,809,737,234.31
29	GMF	0000000	62,198.13	0.00	6,809,675,036.18
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	422,348.70	6,810,097,384.88
30	RETEFUENTE		29,564.00	0.00	6,810,067,820.88
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	422,373.05	6,810,490,193.93
30	RETEFUENTE		29,566.00	0.00	6,810,460,627.93
30	GMF	0000000	118.26	0.00	6,810,460,509.67
30	GMF	0000000	118.26	0.00	6,810,460,391.41

IMPRESO POR: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Y F I D I I A B D O

Impreso por: Escopades S.A.S. NIT: 866.029.590-2

ESTE PRODUCTO CORRESPONDE AL SECTOR DE INGRESOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco\_o-ccidente@kpmg.com o al CARRAJE ESTAN ILUSTRAS LA CONVENIENCIA S.A.S.  
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 01 4652, Bogotá 290 2058, Cali 485 1113, Medellín 605 2020, Barranquilla 386 9772, Bucaramanga 386 9772, Bogotá servicio@banco de occidente.com.co. Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRERO GARCÍA Carrera 7071-42 Torre A, Piso 1 Bogotá, Tel. 7462080, Ext. 15310, Fax 31 21024. [denuncia@banco de occidente.com.co](mailto:denuncia@banco de occidente.com.co)

Mayo



Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

CANAL CAPITAL  
AV DORADO # 66 - 63 PS 5  
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 288-86143-8  
FECHA DE CORTE: 29/05/2020



SALDO DIARIO	TASA E.A
De \$0 a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001 a \$20.000.000	0,20%
De \$20.000.001 a \$50.000.000	0,40%
De \$50.000.001 a \$100.000.000	0,60%
De \$100.000.001 a \$3.000.000.000	1,00%

EBG248221

\* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	6,810,460,391.41
+ 31 CREDITOS	11,904,597.99
- 99 DEBITOS	464,807,956.50
SALDO ACTUAL	6,357,557,032.90
SALDO PROMEDIO	6,558,322,676.39

Recibe tus recaudos de forma oportuna, conectando a tus clientes con el Botón PSE y obtén los siguientes beneficios: Ampliación de los medios de pago (con cobertura Nacional), el cliente escoge su Banco pagador, Disponibilidad 24 horas al día 7 días a la semana, entre otros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por disappages S.A.S. MIT: 850.0281580-2

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	422,397.41	6,810,882,788.82
04	RETEFUENTE		29,568.00	0.00	6,810,853,220.82
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	422,421.76	6,811,275,642.58
04	RETEFUENTE		29,570.00	0.00	6,811,246,072.58
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	422,446.12	6,811,668,518.70
04	RETEFUENTE		29,571.00	0.00	6,811,638,947.70
04	GMF	0000000	354.83	0.00	6,811,638,592.87
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	422,470.48	6,812,061,063.35
05	RETEFUENTE		29,573.00	0.00	6,812,031,490.35
05	GMF	0000000	118.29	0.00	6,812,031,372.06
06	PAGO TERCERO ACH	A909132	9,642,255.00	0.00	6,802,389,117.06
06	PAGO TERCERO ACH	A909134	1,445,897.00	0.00	6,800,943,220.06
06	PAGO TERCERO ACH	A909136	5,225,600.00	0.00	6,795,717,620.06
06	PAGO TERCERO ACH	A909138	1,634,758.00	0.00	6,794,082,862.06
06	PAGO TERCERO ACH	A909140	2,678,102.00	0.00	6,791,404,760.06
06	PAGO TERCERO ACH	A909142	3,965,765.00	0.00	6,787,438,995.06
06	PAGO TERCERO ACH	A909144	15,564,631.00	0.00	6,771,874,364.06
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	422,494.84	6,772,296,858.90
06	RETEFUENTE		29,575.00	0.00	6,772,267,283.90
06	GMF	0000000	160,746.33	0.00	6,772,106,537.57
07	PAGO TERCERO ACH	A172643	141,628,781.00	0.00	6,630,477,756.57
07	PAGO TERCERO ACH	A172641	3,965,765.00	0.00	6,626,511,991.57
07	PAGO TERCERO ACH	A172639	7,840,067.00	0.00	6,618,671,924.57
07	PAGO TERCERO ACH	A172597	7,739,893.00	0.00	6,610,932,031.57
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	420,018.63	6,611,352,050.20
07	RETEFUENTE		29,401.00	0.00	6,611,322,649.20
07	GMF	0000000	644,815.62	0.00	6,610,677,833.58
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	410,006.52	6,611,087,840.10
08	RETEFUENTE		28,700.00	0.00	6,611,059,140.10
08	GMF	0000000	114.80	0.00	6,611,059,025.30
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	410,030.16	6,611,469,055.46
11	RETEFUENTE		28,702.00	0.00	6,611,440,353.46
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	410,053.81	6,611,850,407.27
11	RETEFUENTE		28,704.00	0.00	6,611,821,703.27
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	410,077.45	6,612,231,780.72
11	RETEFUENTE		28,705.00	0.00	6,612,203,075.72
11	GMF	0000000	344.45	0.00	6,612,202,731.27
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	375,775.46	6,612,578,506.73
12	RETEFUENTE		26,304.00	0.00	6,612,552,202.73
12	GMF	0000000	105.22	0.00	6,612,552,097.51
13	PAGO TERCERO ACH	A069963	1,040,518.00	0.00	6,611,511,579.51
13	PAGO TERCERO ACH	A067030	1,040,518.00	0.00	6,610,471,061.51
13	PAGO TERCERO ACH	A067009	1,515,957.00	0.00	6,608,955,104.51
13	PAGO TERCERO ACH	A066975	1,445,897.00	0.00	6,607,509,207.51

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisora Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco\_occidente@kpmg.com \*ESOS CARBOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.  
Consultas y trámites de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4652, Bogotá 390 2058, Cal 486 1110, Medellín 805 2020, Barranquilla 336 9172, Bucaramanga servicio@bancodeoccidente.com.co, Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7671 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá, Tel. 7462060, Ext.15318, Fax. 3121024, defensor@cliente@bancodeoccidente.com.co

**Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS**

**CUENTA No. 288-86143-8**  
**FECHA DE CORTE: 29/05/2020**

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
13	PAGO TERCERO ACH	A066949	1,041,046.00	0.00	6,606,468,161.51
13	PAGO TERCERO ACH	A066921	1,040,518.00	0.00	6,605,427,643.51
13	PAGO TERCERO ACH	A066893	7,729,872.00	0.00	6,597,697,771.51
13	PAGO TERCERO ACH	A066088	151,450.00	0.00	6,597,546,321.51
13	PAGO TERCERO ACH	A057243	214,678.00	0.00	6,597,331,643.51
13	PAGO TERCERO ACH	A057226	338,600.00	0.00	6,596,993,043.51
13	PAGO TERCERO ACH	A143657	1,387,195.00	0.00	6,595,605,848.51
13	PAGO TERCERO ACH	A143606	1,445,897.00	0.00	6,594,159,951.51
13	PAGO TERCERO ACH	A143556	1,648,643.00	0.00	6,592,511,308.51
13	PAGO TERCERO ACH	A143517	1,445,164.00	0.00	6,591,066,144.51
13	PAGO TERCERO ACH	A142306	287,500.00	0.00	6,590,778,644.51
13	PAGO TERCERO ACH	A142284	101,200.00	0.00	6,590,677,444.51
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	375,795.31	6,591,053,239.82
13	RETEFUENTE		26,306.00	0.00	6,591,026,933.82
13	GMF	0000000	87,603.83	0.00	6,590,939,329.99
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	374,567.04	6,591,313,897.03
14	RETEFUENTE		26,220.00	0.00	6,591,287,677.03
14	GMF	0000000	104.88	0.00	6,591,287,572.15
15	PAGO TERCERO ACH	A953685	1,137,544.00	0.00	6,590,150,028.15
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	374,586.83	6,590,524,614.98
15	RETEFUENTE		26,221.00	0.00	6,590,498,393.98
15	GMF	0000000	4,655.06	0.00	6,590,493,738.92
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	374,541.72	6,590,868,280.64
18	RETEFUENTE		26,218.00	0.00	6,590,842,062.64
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	374,561.51	6,591,216,624.15
18	RETEFUENTE		26,219.00	0.00	6,591,190,405.15
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	374,581.30	6,591,564,986.45
18	RETEFUENTE		26,221.00	0.00	6,591,538,765.45
18	GMF	0000000	314.63	0.00	6,591,538,450.82
19	PAGO TERCERO ACH	A191028	1,040,518.00	0.00	6,590,497,932.82
19	PAGO TERCERO ACH	A191032	1,905,125.00	0.00	6,588,592,807.82
19	PAGO TERCERO ACH	A191035	996,117.00	0.00	6,587,596,690.82
19	PAGO TERCERO ACH	A191147	1,515,957.00	0.00	6,586,080,733.82
19	PAGO TERCERO ACH	A191735	4,544,562.00	0.00	6,581,536,171.82
19	PAGO TERCERO ACH	A191742	1,136,968.00	0.00	6,580,399,203.82
19	PAGO TERCERO ACH	A191748	1,445,164.00	0.00	6,578,954,039.82
19	PAGO TERCERO ACH	A191756	1,371,000.00	0.00	6,577,583,039.82
19	PAGO TERCERO ACH	A191763	58,436,800.00	0.00	6,519,146,239.82
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	374,601.09	6,519,520,840.91
19	RETEFUENTE		26,222.00	0.00	6,519,494,618.91
19	GMF	0000000	289,673.74	0.00	6,519,204,945.17
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	370,490.34	6,519,575,435.51
20	RETEFUENTE		25,934.00	0.00	6,519,549,501.51
20	GMF	0000000	103.74	0.00	6,519,549,397.77
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	370,509.91	6,519,919,907.68
21	RETEFUENTE		25,936.00	0.00	6,519,893,971.68
21	GMF	0000000	103.74	0.00	6,519,893,867.94
22	PAGO TERCERO ACH	A233349	1,515,957.00	0.00	6,518,377,910.94
22	PAGO TERCERO ACH	A233355	1,634,758.00	0.00	6,516,743,152.94
22	PAGO TERCERO ACH	A233362	132,720,661.00	0.00	6,384,022,491.94
22	PAGO TERCERO ACH	A233397	1,314,776.00	0.00	6,382,707,715.94
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	370,529.49	6,383,078,245.43
22	RETEFUENTE		25,937.00	0.00	6,383,052,308.43
22	GMF	0000000	548,848.35	0.00	6,382,503,460.08
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	362,721.51	6,382,866,181.59
26	RETEFUENTE		25,391.00	0.00	6,382,840,790.59
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	362,740.67	6,383,203,531.26

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisora Fiscal KPMG S.A.S., al buzón [co-ombanco\\_occidente@kpmg.com](mailto:co-ombanco_occidente@kpmg.com) ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL IVA DEL 4%.

Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 800 0 51 4652, Bogotá 390 2058, Cali 486 1113, Medellín 605 2003, Barranquilla 386 9772, Buzón: [servicio@bancooccidente.com.co](mailto:servicio@bancooccidente.com.co), Defensor del Consumidor Financiero LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera #771 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 7462060, Ext.1 5318, Fax. 3121024, [defensortaciente@bancooccidente.com.co](mailto:defensortaciente@bancooccidente.com.co)

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
26	RETEFUENTE		25,392.00	0.00	6,383,178,139.26
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	362,759.84	6,383,540,899.10
26	RETEFUENTE		25,393.00	0.00	6,383,515,506.10
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	362,779.01	6,383,878,285.11
26	RETEFUENTE		25,395.00	0.00	6,383,852,890.11
26	GMF	0000000	406.28	0.00	6,383,852,483.83
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	362,798.17	6,384,215,282.00
27	RETEFUENTE		25,396.00	0.00	6,384,189,886.00
27	GMF	0000000	101.58	0.00	6,384,189,784.42
28	PAGO TERCERO ACH	A213626	3,965,765.00	0.00	6,380,224,019.42
28	PAGO TERCERO ACH	A213647	7,739,893.00	0.00	6,372,484,126.42
28	PAGO TERCERO ACH	A213665	3,570,866.00	0.00	6,368,913,260.42
28	PAGO TERCERO ACH	A213682	1,619,405.00	0.00	6,367,293,855.42
28	PAGO TERCERO ACH	A213697	2,329,256.00	0.00	6,364,964,599.42
28	PAGO TERCERO ACH	A213710	1,135,483.00	0.00	6,363,829,116.42
28	PAGO TERCERO ACH	A217125	7,840,067.00	0.00	6,355,989,049.42
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	362,817.34	6,356,351,866.76
28	RETEFUENTE		25,397.00	0.00	6,356,326,469.76
28	GMF	0000000	112,904.52	0.00	6,356,213,565.24
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	361,227.44	6,356,574,792.68
29	RETEFUENTE		25,286.00	0.00	6,356,549,506.68
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	361,246.52	6,356,910,753.20
29	RETEFUENTE		25,287.00	0.00	6,356,885,466.20
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	361,265.61	6,357,246,731.81
29	RETEFUENTE		25,289.00	0.00	6,357,221,442.81
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	361,284.70	6,357,582,727.51
29	RETEFUENTE		25,290.00	0.00	6,357,557,437.51
29	GMF	0000000	303.47	0.00	6,357,557,134.04
29	GMF	0000000	101.14	0.00	6,357,557,032.90

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: digapapel@sas NIT: 860.0283580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisora Fisco KPMG S.A.S., al buzón [co-fmbanco\\_occidente@kpmg.com](mailto:co-fmbanco_occidente@kpmg.com) estos cargos estan sujetos a LA CONTRIBUCIÓN DEL 4% ICF. Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4602, Bogotá 390 2658, Cali 485 1113, Medellín 605 2020, Barranquilla 336 9772, Buzón: [servicio@bancooccidente.com.co](mailto:servicio@bancooccidente.com.co), Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7871 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá, Tel. 7462060, Ext.15318, Fax. 3121024, [defensorcliente@bancooccidente.com.co](mailto:defensorcliente@bancooccidente.com.co)



Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

CANAL CAPITAL  
AV DORADO # 66 - 63 PS 5  
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 288-86143-8  
FECHA DE CORTE: 30/06/2020



SALDO DIARIO	TASA E.A.
De \$0 a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001 a \$20.000.000	0,20%
De \$20.000.001 a \$50.000.000	0,40%
De \$50.000.001 a \$100.000.000	0,55%
De \$100.000.001 a \$3.000.000.000	0,75%

EBG248318

\* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	6,357,557,032.90
+ 30 CREDITOS	8,596,879.13
- 97 DEBITOS	473,431,588.65
SALDO ACTUAL	6,892,682,323.38
SALDO PROMEDIO	6,056,075,998.83

Recibe tus recaudos de forma oportuna, conectando a tus clientes con el Botón PSE y obtén los siguientes beneficios: Ampliación de los medios de pago (con cobertura Nacional), el cliente escoge su Banco pagador, Disponibilidad 24 horas al día 7 días a la semana, entre otros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: ddepósitos S.A.S. NIT: 860.035592-3

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
01	PAGO TERCERO ACH	A835593	9,310,727.00	0.00	6,346,246,305.90
01	PAGO TERCERO ACH	A835598	3,965,765.00	0.00	6,344,280,540.90
01	PAGO TERCERO ACH	A835601	1,136,968.00	0.00	6,343,143,572.90
01	PAGO TERCERO ACH	A835606	1,136,968.00	0.00	6,342,006,604.90
01	PAGO TERCERO ACH	A835611	1,445,164.00	0.00	6,340,561,440.90
01	PAGO TERCERO ACH	A835615	3,965,765.00	0.00	6,336,597,684.90
01	GMF	0000000	83,837.39	0.00	6,336,513,847.51
02	PAGO TERCERO ACH	A760517	4,741,952.00	0.00	6,331,771,895.51
02	PAGO TERCERO ACH	A760521	7,739,893.00	0.00	6,324,032,002.51
02	PAGO TERCERO ACH	A760525	5,183,145.00	0.00	6,318,848,857.51
02	PAGO TERCERO ACH	A760527	1,633,930.00	0.00	6,317,214,927.51
02	PAGO TERCERO ACH	A760529	3,965,765.00	0.00	6,313,249,162.51
02	PAGO TERCERO ACH	A760531	147,400,961.00	0.00	6,165,848,201.51
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	360,107.89	6,166,208,309.40
02	RETEFUENTE		25,208.00	0.00	6,166,183,101.40
02	GMF	0000000	682,763.41	0.00	6,165,500,337.99
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	350,389.09	6,165,850,727.08
03	RETEFUENTE		24,527.00	0.00	6,165,826,200.08
03	GMF	0000000	98.11	0.00	6,165,826,101.97
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	350,407.60	6,166,176,509.57
04	RETEFUENTE		24,529.00	0.00	6,166,151,980.57
04	GMF	0000000	98.12	0.00	6,166,151,882.45
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	350,426.12	6,166,502,308.57
05	RETEFUENTE		24,530.00	0.00	6,166,477,778.57
05	GMF	0000000	98.12	0.00	6,166,477,680.45
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	350,444.63	6,166,828,125.08
08	RETEFUENTE		24,531.00	0.00	6,166,803,594.08
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	350,463.15	6,167,154,057.23
08	RETEFUENTE		24,532.00	0.00	6,167,129,525.23
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	350,481.67	6,167,480,006.90
08	RETEFUENTE		24,534.00	0.00	6,167,455,472.90
08	GMF	0000000	294.39	0.00	6,167,455,178.51
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	350,500.19	6,167,805,678.70
09	RETEFUENTE		24,535.00	0.00	6,167,781,143.70
09	GMF	0000000	98.14	0.00	6,167,781,045.56
10	PAGO TERCERO ACH	A261690	492,086.00	0.00	6,167,288,959.56
10	PAGO TERCERO ACH	A261698	1,515,957.00	0.00	6,165,772,402.56
10	PAGO TERCERO ACH	A261709	1,445,164.00	0.00	6,164,327,238.56
10	PAGO TERCERO ACH	A261721	1,040,518.00	0.00	6,163,286,720.56
10	PAGO TERCERO ACH	A261733	1,640,642.00	0.00	6,161,638,078.56
10	PAGO TERCERO ACH	A261745	1,040,518.00	0.00	6,160,597,560.56
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	267,944.59	6,160,865,505.15
10	RETEFUENTE		18,756.00	0.00	6,160,846,749.15
10	GMF	0000000	28,808.06	0.00	6,160,817,940.10

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPOSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisora Fiscal KPMG S.A.S., al Email [com-ibanco\\_occidente@kpmg.com](mailto:com-ibanco_occidente@kpmg.com) \*ES OS CARGOS SON TAN SUJETOS A LA CONTRIBUCION DEL 4 X MIL.  
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente: 01 8099 51 4652, Bogotá 344 2405, Cali 405 1115, Medellín 605 2020, Barranquilla 300 8772. Duzón: [servicio@bancodeoccidente.com.co](mailto:servicio@bancodeoccidente.com.co), Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRERO CERÓN, Carrera 7971 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel: 7402060, Ext: 15319, Fax: 3121024. [atencionalcliente@bancodeoccidente.com.co](mailto:atencionalcliente@bancodeoccidente.com.co)

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	267,642.09	6,161,085,562.28
11	RETEFUENTE		18,735.00	0.00	6,161,066,847.28
11	GMF	0000000	74.94	0.00	6,161,066,772.34
12	PAGO TERCERO ACH	A900843	338,381.00	0.00	6,160,728,391.34
12	PAGO TERCERO ACH	A900852	195,870.00	0.00	6,160,532,521.34
12	PAGO TERCERO ACH	A900860	338,600.00	0.00	6,160,193,921.34
12	PAGO TERCERO ACH	A900870	1,445,164.00	0.00	6,158,748,757.34
12	PAGO TERCERO ACH	A900888	1,515,957.00	0.00	6,157,232,800.34
12	PAGO TERCERO ACH	A900895	1,040,518.00	0.00	6,156,192,282.34
12	PAGO TERCERO ACH	A900903	1,445,164.00	0.00	6,154,747,118.34
12	PAGO TERCERO ACH	A900911	59,011,300.00	0.00	6,095,735,818.34
12	PAGO TERCERO ACH	A901442	92,000.00	0.00	6,095,643,818.34
12	PAGO TERCERO ACH	A901446	112,700.00	0.00	6,095,531,118.34
12	PAGO TERCERO ACH	A901450	36,241,717.00	0.00	6,059,289,401.34
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	267,652.90	6,059,557,054.24
12	RETEFUENTE		18,736.00	0.00	6,059,538,318.24
12	GMF	0000000	407,184.43	0.00	6,059,131,133.81
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	263,224.55	6,059,394,358.36
16	RETEFUENTE		18,426.00	0.00	6,059,375,932.36
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	263,235.18	6,059,639,167.54
16	RETEFUENTE		18,426.00	0.00	6,059,620,741.54
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	263,245.81	6,059,883,987.35
16	RETEFUENTE		18,427.00	0.00	6,059,865,560.35
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	263,256.45	6,060,128,816.80
16	RETEFUENTE		18,428.00	0.00	6,060,110,388.80
16	GMF	0000000	294.82	0.00	6,060,110,093.98
17	PAGO TERCERO ACH	A073494	1,136,967.00	0.00	6,058,973,126.98
17	PAGO TERCERO ACH	A073497	1,136,967.00	0.00	6,057,836,159.98
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	263,267.08	6,058,099,427.06
17	RETEFUENTE		18,429.00	0.00	6,058,080,998.06
17	GMF	0000000	9,189.46	0.00	6,058,071,828.60
18	PAGO TERCERO ACH	A024506	3,963,756.00	0.00	6,054,108,072.60
18	PAGO TERCERO ACH	A024522	1,618,394.00	0.00	6,052,489,678.60
18	PAGO TERCERO ACH	A024538	1,387,195.00	0.00	6,051,102,483.60
18	PAGO TERCERO ACH	A024555	799,980.00	0.00	6,050,302,503.60
18	PAGO TERCERO ACH	A025516	107,339.00	0.00	6,050,195,164.60
18	PAGO TERCERO ACH	A025537	250,000.00	0.00	6,049,945,164.60
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	263,178.53	6,050,208,343.13
18	RETEFUENTE		18,422.00	0.00	6,050,189,921.13
18	GMF	0000000	32,580.35	0.00	6,050,157,340.78
19	PAGO TERCERO ACH	A923634	1,445,164.00	0.00	6,048,712,176.78
19	PAGO TERCERO ACH	A924656	1,040,518.00	0.00	6,047,671,658.78
19	PAGO TERCERO ACH	A924673	1,040,518.00	0.00	6,046,631,140.78
19	PAGO TERCERO ACH	A924690	1,314,109.00	0.00	6,045,317,031.78
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	262,834.70	6,045,579,866.48
19	RETEFUENTE		18,398.00	0.00	6,045,561,468.48
19	GMF	0000000	19,434.83	0.00	6,045,542,033.65
23	PAGO TERCERO ACH	A300441	1,294,000.00	0.00	6,044,248,033.65
23	PAGO TERCERO ACH	A300447	302,800.00	0.00	6,043,945,233.65
23	PAGO TERCERO ACH	A300453	141,806,301.00	0.00	5,902,138,932.65
23	PAGO TERCERO ACH	A300648	5,658,684.00	0.00	5,896,480,248.65
23	PAGO TERCERO ACH	A300652	1,515,957.00	0.00	5,894,964,291.65
23	PAGO TERCERO ACH	A300657	4,541,927.00	0.00	5,890,422,364.65
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	262,634.20	5,890,684,998.85
23	RETEFUENTE		18,364.00	0.00	5,890,666,634.85
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	262,644.81	5,890,929,279.66
23	RETEFUENTE		18,365.00	0.00	5,890,910,914.66

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarse a la Revisora Fiscal KPMO S.A.S., al buzón co-fbanco\_occidente@kpmg.com \*ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL IVA DEL 4% MIL.  
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 80 00 51 4662, Bogotá 399 2054, Cali 485 1113, Medellín 606 2020, Barranquilla 366 0772, Guzmán: servicio@bancooccidente.com.co, Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARA ZORRO CERON, Carrera 7471 - 52 Torre A, Piso 1 Bogotá, Tel. 7462060, Ex-15318, Fax: 3121024, defensor@bancooccidente.com.co



DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,353.95	5,754,944,813.04
18	RETEFUENTE		27,185.00	0.00	5,754,917,628.04
18	GMF	0000000	108.74	0.00	5,754,917,519.30
19	PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENIT	A943825	0.00	1,250,000,000.00	7,004,917,519.30
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,378.31	7,005,305,897.61
19	RETEFUENTE		27,186.00	0.00	7,005,278,711.61
19	GMF	0000000	108.74	0.00	7,005,278,602.87
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,760.61	7,005,751,363.48
20	RETEFUENTE		33,093.00	0.00	7,005,718,270.48
20	GMF	0000000	132.37	0.00	7,005,718,138.11
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,790.27	7,006,190,928.38
24	RETEFUENTE		33,095.00	0.00	7,006,157,833.38
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,819.93	7,006,630,653.31
24	RETEFUENTE		33,097.00	0.00	7,006,597,556.31
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,849.60	7,007,070,405.91
24	RETEFUENTE		33,099.00	0.00	7,007,037,306.91
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,879.27	7,007,510,186.18
24	RETEFUENTE		33,102.00	0.00	7,007,477,084.18
24	GMF	0000000	529.58	0.00	7,007,476,554.60
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,908.94	7,007,949,463.54
25	RETEFUENTE		33,104.00	0.00	7,007,916,359.54
25	GMF	0000000	132.42	0.00	7,007,916,227.12
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,938.61	7,008,389,165.73
26	RETEFUENTE		33,106.00	0.00	7,008,356,059.73
26	GMF	0000000	132.42	0.00	7,008,355,927.31
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,968.28	7,008,828,895.59
27	RETEFUENTE		33,108.00	0.00	7,008,795,787.59
27	GMF	0000000	132.43	0.00	7,008,795,655.16
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,997.96	7,009,268,653.12
30	RETEFUENTE		33,110.00	0.00	7,009,235,543.12
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	473,027.64	7,009,708,570.76
30	RETEFUENTE		33,112.00	0.00	7,009,675,458.76
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	473,057.31	7,010,148,516.07
30	RETEFUENTE		33,114.00	0.00	7,010,115,402.07
30	GMF	0000000	397.35	0.00	7,010,115,004.72
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	473,087.00	7,010,588,091.72
31	RETEFUENTE		33,116.00	0.00	7,010,554,975.72
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	473,116.68	7,011,028,092.40
31	RETEFUENTE		33,118.00	0.00	7,010,994,974.40
31	GMF	0000000	132.46	0.00	7,010,994,841.94
31	GMF	0000000	132.47	0.00	7,010,994,709.47

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón [co-fmbanco\\_occidente@kpmg.com](mailto:co-fmbanco_occidente@kpmg.com) estos CARGOS ESTÁN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4.5% ICF. Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4652, Bogotá 390 2558, Cali 438 1113, Medellín 655 2320, Barranquilla 336 9772, Buzón: [servicio@bancooccidente.com.co](mailto:servicio@bancooccidente.com.co), Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 - 52 Torre A, Piso 1 Bogotá, Tel. 7462060, Ext.15318, Fax. 3121024, [defensoralcliente@bancooccidente.com.co](mailto:defensoralcliente@bancooccidente.com.co)







**16. d-v LA CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO.**



**El Director Operativo de Canal Capital**

**CERTIFICA:**

Que Canal Capital ha cumplido con las obligaciones establecidas en el Artículo 16 de la Resolución 000922 del 03 de Junio de 2020, respecto a la presentación de informes a cargo del canal como operador público de televisión, como se puede evidenciar en los soportes adjuntos del informe de ejecución y estado de avance del segundo trimestre de 2020.

Dada en Bogotá, a los 29 días del mes de Julio de 2020.

**JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ**

Director Operativo



## VISTO BUENO CONTROL INTERNO



**El Jefe de la Oficina de Control Interno de Canal Capital**

### **CERTIFICA:**

Que la Oficina de Control Interno efectuó la verificación al "Informe segundo trimestre de 2020 – Resolución No. 0086 de 2020" de conformidad con los parámetros establecidos en las Resolución MinTic Resolución 000922 del 3 de junio de 2020 (que derogó la Resolución No. 000085) y la Resolución MinTic 000086 de 2020

Que de igual manera se realizó Informe de Verificación de Cumplimiento con las observaciones pertinentes, el cual fue remitido a la Dirección Operativa de Canal Capital, para que desde esta dependencia se adelanten las actividades de fortalecimiento que se consideren necesarias.

Dada en Bogotá, a los 28 días del mes de julio de 2020.

**NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA**  
Jefe Oficina de Control Interno



# CERTIFICACIÓN DE SOCIALIZACIÓN DEL INFORME JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL



Señores  
**JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL**  
Canal Capital

**Asunto:** Socialización informe ejecución y estado de avance del Plan de inversión y Proyectos especiales segundo trimestre de 2020.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 numeral d. de la Resolución 00922 del 03 de junio de 2020 "obligaciones de presentación de informes a cargo de los operadores públicos de televisión", me permito socializar para su conocimiento el informe de ejecución y estado de avance del plan de inversión de las resoluciones 0086 y 248 de 2020 correspondientes al segundo trimestre de esta vigencia (período abril a junio de 2020), esto de acuerdo con las revisiones previas realizadas por parte de la Revisoría Fiscal y de la Oficina de Control Interno de Canal Capital, tal como lo requiere la resolución en mención.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordial saludo,

CATALINA  
MONCADA  
CANO

Firmado digitalmente por  
CATALINA MONCADA  
CANO  
Fecha: 2020.07.29 15:08:09  
-05'00'

**CATALINA MONCADA CANO**  
Secretaría General Canal Capital

Aprobó: Ana María Ochoa Villegas - Asesora Planeación  
Revisó: Hernán Guillermo Roncancio Herrera - Profesional Universitario de Planeación  
Proyectó: Rene Alejandro Bastidas - Profesional de Planeación





## Socialización informes de ejecución y estado de avance del plan de inversión de las Resoluciones 0086 y 248 de 2020 del MINTIC

Secretaria General <secretaria.general@canalcapital.gov.co>

30 de julio de 2020, 16:56

Para: José Alejandro Herrera Lozano <jaherrera@shd.gov.co>, EDNA BONILLA SEBA <ebonilla@educacionbogota.gov.co>, Juan Mauricio Ramirez Cortes <jmramirez@shd.gov.co>, Felipe Edgardo Jimenez Angel <fjimenez@alcaldiabogota.gov.co>, Blanca Ines Duran Hernandez <blanca.duran@idrd.gov.co>, Ruben Guillermo Junca Mejia <Rgjunca@desarrolloeconomico.gov.co>, Carolina Duran <cduran@desarrolloeconomico.gov.co>, Nicolás Francisco Montero Domínguez <nicolas.montero@scrd.gov.co>, CONNY MOGOLLON BARBOSA <cmogollon@educacionbogota.gov.co>, Yaneth Suarez <yaneth.suarez@scrd.gov.co>, Sandra Ofelia Jaber Martinez <sandra.jaber@idrd.gov.co>, Secretaria Desarrollo Economico <secretaria@desarrolloeconomico.gov.co>, Hector Elpidio Corredor Iguá <hector.corredor@idrd.gov.co>, Javier Orlando Suarez Alonso <javier.suarez@idrd.gov.co>

Cc: Ana María Ruiz Perea <ana.ruiz@canalcapital.gov.co>

Cco: rene.bastidas@canalcapital.gov.co

Respetados miembros de la Junta Administradora Regional.

Cordial saludo:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 literal d. de la Resolución 00922 del 03 de junio de 2020 "obligaciones de presentación de informes a cargo de los operadores públicos de televisión", me permito socializar para su conocimiento el informe de ejecución y estado de avance del plan de inversión de las resoluciones 0086 y 248 de 2020 correspondientes al segundo trimestre de esta vigencia (periodo abril a junio de 2020), esto de acuerdo con las revisiones previas realizadas por parte de la Revisoría Fiscal y de la Oficina de Control Interno de Canal Capital, tal como lo requiere la resolución en mención. Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente.



**Catalina Moncada Cano**

Secretaria General

☎ 4578300 Ext. 5046

✉ [secretaria.general@canalcapital.gov.co](mailto:secretaria.general@canalcapital.gov.co)

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

### 4 adjuntos

**2020 29 07 Certificación socialización Junta Administradora.pdf**  
246K

**FINAL Informe ejecución segundo trimestre Resolución 0248 2020.pdf**  
2421K

**FINAL Informe ejecución segundo trimestre Resolución 0086 2020.pdf**  
5484K

**RM 000922.pdf**  
7930K